

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
Facultad de Ciencias Empresariales
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL



GESTIÓN LOGÍSTICA Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE
ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
TACNA, PERIODO 2017

TESIS

PRESENTADA POR:

BR. ANNY LUZ BARRIGA QUISPE

Docente Asesor:

MBA. VICTOR SAMUEL DAMASO MÁRQUEZ TIRADO

Para optar el Título Profesional:

INGENIERO COMERCIAL

TACNA - PERÚ

2020

DEDICATORIA

Dedicado a Dios, mi familia, la Familia de mis Padres, por ser soporte y compañía en el desarrollo de mi vida a nivel humano y profesional.

Y los que en su paso por la vida me hicieron amarla más y fortalecieron mi fé Abuelito Adan Moscoso, Sr. Arturo Retamoso, Sra. Eulalia, Sra. Rosa, Hna. María Fátima de la Cruz Sánchez Moreno Almonte Q.D.D.G.

AGRADECIMIENTO

Agradezco infinitamente a Dios.

A mis amados padres, Ing. Patricia Jaramillo Vargas, Mamá Mimi, mi hermana María del Rosario y a todos los integrantes de su Familia, que me brindaron su apoyo incondicional.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
INDICE DE TABLAS	vii
INDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2.1. Problema Principal	13
1.2.2. Problema Específico	13
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	14
1.3.1. Justificación	14
1.3.2. Importancia	14
1.4. OBJETIVOS	15
1.4.1. Objetivo General	15
1.4.2. Objetivo Específico	15
1.5. HIPÓTESIS	15
1.5.1. Hipótesis General	15

1.5.2. Hipótesis Específico	16
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO	17
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	17
2.1.1. Antecedentes Internacionales	17
2.1.2. Antecedentes Nacionales	20
2.1.3. Antecedentes Locales	24
2.2. BASES TEÓRICAS	27
2.2.1. Gestión Logística	27
2.2.2. Proceso de Adquisición y Contrataciones	39
2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS	59
CAPITULO III: METODOLOGÍA	63
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	63
3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	63
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	64
3.3.1. Población	64
3.4. VARIABLES E INDICADORES	66
3.4.1. Identificación de las Variables	66
3.4.2. Operacionalización de las Variables	67
3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	68
3.5.1. Técnicas de recolección de datos	68
3.5.2. Instrumentos para la recolección de datos	68
3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	69

CAPITULO IV: RESULTADOS	70
4.1. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO	70
4.1.1. Gestión Logística	72
4.1.2. Proceso de adquisiciones y contrataciones	81
4.2. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS	90
4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	90
4.3.1. Verificación de Hipótesis Específicas	90
4.3.2. Hipótesis General	94
4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	96
CONCLUSIONES	98
RECOMENDACIONES	100
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	101
APÉNDICES	106
APÉNDICE A - MATRIZ DE CONSISTENCIA	107
APÉNDICE B - OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	108
APÉNDICE C - INSTRUMENTO	109

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población	64
Tabla 2: Operacionalización de las Variables	67
Tabla 3: Prueba de normalidad	70
Tabla 4: Se asigna los recursos necesarios para el cumplimiento de metas.	72
Tabla 5: Se cuenta con la certificación presupuestal previa	73
Tabla 6: El uso de recurso se viene efectuando al principio de economía	74
Tabla 7: Se controla el fraccionamiento en la adquisición de Bs. Y Ss.	75
Tabla 8: Existen directivas internas para el control de las adquisiciones	76
Tabla 9: La atención de requerimientos a las diferentes áreas usuarias	77
Tabla 10: La distribución de bienes se realiza de acuerdo a los plazos	78
Tabla 11: Se informa oportunamente sobre los saldos de bienes existentes	79
Tabla 12: Se comunica sobre el ingreso de los bienes adquiridos	80
Tabla 13: Los requerimientos se encuentran incluidos en el plan anual	81
Tabla 14: Los procesos de contrataciones de acuerdo a la programación	82
Tabla 15: Los expedientes de contrataciones están aprobados a tiempo	83
Tabla 16: Se efectúan las convocatorias dentro de los plazos establecidos	84
Tabla 17: Se cumple con las actividades programadas en el PAC	85
Tabla 18: Se cuenta con personal capacitado para los procesos de contrata	86
Tabla 19: Se ejecutan los contratos de acuerdo a los plazos establecidos	87
Tabla 20: Los contratos se perfeccionan con la elaboración de la O. C.	88
Tabla 21: Se vienen aplicando penalidades por incumplimiento de contratos	89
Tabla 22: Rho de Spearman ρ - Primera hipótesis específica	91
Tabla 23: Rho de Spearman ρ - Segunda hipótesis Específica	92
Tabla 24: Rho de Spearman ρ - Tercera hipótesis Específica	93
Tabla 25: Información sobre el ajuste de los modelos	95

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Se asigna los recursos necesarios para el cumplimiento de metas.	72
Figura 2. Se cuenta con la certificación presupuestal previa	73
Figura 3: El uso de recurso se viene efectuando al principio de economía	74
Figura 4: Se controla el fraccionamiento en la adquisición de <i>Bs. Y Ss.</i>	75
Figura 5: Existen directivas internas para el control de las adquisiciones.	76
Figura 6: La atención de requerimientos a las diferentes áreas usuarias	77
Figura 7: La distribución de bienes se realiza de acuerdo a los plazos	78
Figura 8: Se informa oportunamente sobre los saldos de bienes existentes	79
Figura 9: Se comunica sobre el ingreso de los bienes adquiridos	80
Figura 10: Los requerimientos se encuentran incluidos en el plan anual	81
Figura 11: los procesos de contrataciones de acuerdo a la programación	82
Figura 12. Los expedientes de contrataciones están aprobados a tiempo	83
Figura 13: Se efectúan las convocatorias dentro de los plazos establecidos	84
Figura 14: Se cumple con las actividades programadas en el <i>PAC</i>	85
Figura 15: Se cuenta con personal capacitado para los procesos de contrata	86
Figura 16: Se ejecutan los contratos de acuerdo a los plazos establecidos	87
Figura 17: Los contratos se perfeccionan con la elaboración de la <i>O. C.</i>	88
Figura 18: Se vienen aplicando penalidades por incumplimiento de contratos	89

RESUMEN

En el Perú en muchos gobiernos locales no se vienen cumpliendo con la elaboración del cuadro de necesidades, de tal forma causando dificultades a las áreas de abastecimiento u órganos encargados de contrataciones (OEC), en el presente estudio se ha analizado la situación problemática, las deficiencias de la gestión logística en las municipalidades en las adquisiciones y contrataciones, a partir de ello se formuló el siguiente problema: ¿Cómo la gestión logística influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017? Asimismo, se justifica porque va a va a contribuir a mejorar y optimizar la gestión logística en los procesos de adquisiciones y contrataciones en las municipalidades, con controles y procedimientos adecuados que permitan hacer uso eficiente de los recursos públicos en bienes y servicios de calidad y satisfacer los requerimientos con eficiencia y eficacia a la población. A sí mismo la hipótesis es: La gestión logística influye significativamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017. El objetivo de la investigación es: Establecer cómo la gestión logística influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017. El diseño de la investigación es no experimental y descriptivo, el tipo de investigación del estudio es básica. La población está conformada por 295 trabajadores y como muestra a 167, a los cuales se les aplico un cuestionario, finalmente se concluyó que: La gestión logística influye significativamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017.

Palabras Clave: Municipalidad, Abastecimientos, Proceso de adquisiciones y contrataciones, Logística.

ABSTRACT

In Peru, many local governments are not complying with the elaboration of the needs chart, thereby causing difficulties to the areas of supply or contracting bodies (OEC), in this study the problem situation has been analyzed, deficiencies in logistics management in municipalities in procurement and contracting, from this the following problem was formulated: How does logistics management influence the procurement and contracting processes of the Provincial Municipality of Tacna, 2017 period? It is also justified because it will contribute to improving and optimizing logistics management in the procurement and contracting processes in municipalities, with appropriate controls and procedures that allow efficient use of public resources in quality goods and services and satisfy requirements with efficiency and effectiveness to the population. The hypothesis itself is: Logistics management significantly influences the procurement and contracting processes in the Provincial Municipality of Tacna, 2017 period. The objective of the research is: To establish how logistics management influences the procurement and contracting processes of the Provincial Municipality of Tacna, 2017 period. The research design is non-experimental and descriptive, the type of research of the study is applied. The population is made up of 30 workers, who applied the questionnaires, concluding that: Logistics management significantly influences the procurement and hiring processes in the Provincial Municipality of Tacna, 2017.

Keywords: Municipality, Supplies, Procurement and contracting process, Logistics.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del presente trabajo de investigación relacionado a la gestión logística y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad provincial de Tacna, periodo 2017, se observa que en la Municipalidad Provincial de Tacna, hay una deficiente e ineficaz gestión administrativa de las adquisiciones y contrataciones públicas, observándose procesos logísticos que no permiten cumplir con abastecer oportunamente bienes y servicios de calidad en beneficio de la población, procesos de selección que no son llevados correctamente, según la normatividad del Decreto Legislativo N° 1341, originando que muchos de los proveedores de la Municipalidad incumplan con lo estipulado en el contrato.

El presente trabajo de investigación se ha dividido en cinco capítulos, en el Capítulo I, se desarrolló todo lo relacionado al planteamiento del problema, descripción del problema, formulación del problema, la justificación de la investigación, objetivos y las hipótesis; en el Capítulo II, se desarrolló el marco teórico, antecedentes de la investigación, bases teóricas, definición de conceptos básicos; en el Capítulo III se desarrolló la Metodología, el tipo de investigación, diseño de investigación, población y muestra, variables e indicadores, técnicas de recolección de datos y los procesamiento y análisis de datos ; en el Capítulo IV se desarrolla los resultados, confiabilidad de instrumentos, tratamiento estadístico, verificación de hipótesis ; finalmente se desarrollan las conclusiones y recomendaciones; dentro de la conclusión final se tiene que la gestión logística influye significativamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema existente respecto a las Contrataciones del Estado, es un tema de interés nacional, es considerado un problema crítico, siendo uno de los problemas centrales en la gestión pública. Dado la magnitud de la importancia de las adquisiciones y contrataciones para un país, estas deben garantizar que se satisfaga los requerimientos de forma oportuna, a precios y costos adecuados, analizando y mejorando los controles y procedimientos de gestión logística con la finalidad de asegurar el gasto eficiente de los recursos públicos, en beneficio de la población. Es así que en el Perú existe la necesidad de la supervisión de los actos y resultados de la Gestión Pública en el ámbito de las contrataciones y adquisiciones del Estado, orientadas a la verificación de las etapas o fases del proceso de adquisición o contratación, debido a un incumplimiento de la normatividad que exige lineamientos, pasos, tiempos y etapas que se tienen que ejecutar en un proceso de contratación y adquisición de bienes y servicios, generando deficiencias en los procedimientos, resultando ineficiencia en la gestión logística y administrativa de los Gobiernos Locales de nuestro país que no permiten el logro de metas y un eficiente desempeño de la administración logística.

En la Municipalidad Provincial de Tacna, hay una deficiente e ineficaz gestión

administrativa de las adquisiciones y contrataciones públicas, observándose procesos logísticos que no permiten cumplir con abastecer oportunamente bienes y servicios de calidad en beneficio de la población, procesos de selección que no son llevados correctamente, según la normatividad del Decreto Legislativo N° 1341, originando que muchos de los proveedores de la Municipalidad incumplan con lo estipulado en el contrato, habiendo retrasos, disconformidad e insatisfacción en los requerimientos de las áreas usuarias. Situación que dificulta el logro de las metas y objetivos de la entidad.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema Principal

¿Cómo la gestión logística influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017?

1.2.2. Problema Específico

- a. ¿Cómo la planificación y actuaciones preparatorias se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna?
- b. ¿En qué medida la fase de selección de las contrataciones se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna?
- c. ¿De qué manera la etapa de ejecución contractual se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación

El desarrollo del presente trabajo se justifica, teniendo en cuenta que va a contribuir a mejorar y optimizar la gestión logística en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, con controles y procedimientos adecuados que permitan hacer uso eficiente de los recursos públicos en bienes y servicios de calidad y satisfacer los requerimientos con eficiencia y eficacia a la población. Dado que en virtud del artículo 76° de la Constitución Política, las Entidades del Sector Público, a fin de proveerse de los bienes, se encuentran obligadas a llevar a cabo los procesos de contratación pública de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo por finalidad garantizar que la Entidades públicas satisfagan sus requerimientos de bienes en las mejores o más ventajosas condiciones, ya sea a través de menores precios, mejor calidad y con plazos oportunos, es decir, un proceso de contratación eficiente.

1.3.2. Importancia

El desarrollo del presente trabajo de investigación es importante porque permitirá a los interesados que quieran ampliar sus estudios, y permitirá conocer como una eficiente o deficiente gestión logística influye en los procesos de adquisición y contratación de bienes y servicios en la Municipalidad Provincial de Tacna.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo General

Establecer cómo la gestión logística influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017.

1.4.2. Objetivo Específico

- a. Establecer cómo la planificación y actuaciones preparatorias se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.

- b. Determinar en qué medida la fase de selección de las contrataciones se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.

- c. Establecer de qué manera la etapa de ejecución contractual se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.

1.5. HIPÓTESIS

1.5.1. Hipótesis General

La gestión logística influye significativamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017.

1.5.2. Hipótesis Específico

- a. La planificación y actuaciones preparatorias se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.

- b. La fase de selección de las contrataciones se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.

- c. La etapa de ejecución contractual se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Sanchez & Villegas (2015) en su tesis para optar el título de Ingeniero Comercial, Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas, titulada: *Diseño de un sistema logístico en correos del Ecuador del cantón Durán*, la que concluye: La logística representa un eslabón muy importante en el crecimiento empresarial para alcanzar la eficiencia y productividad dentro de la cadena de valores. Un problema que presentan con frecuencia las operadoras logísticas, es que su personal no está enfocado en dar un buen servicio al cliente, lo cual debe ser corregido. La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., es una institución renovada que lleva adelante un acertado proceso de modernización al servicio de la ciudadanía, mediante la implementación de nuestros servicios, de tecnología y de seguridad. Los servicios y productos que ofrece Correos del Ecuador CDE E.P. a nivel nacional, se han incrementado considerablemente desde que inició en el 2007 su proceso de modernización. Por esta razón, la presencia de la Empresa en las 24 provincias del País también se ha fortalecido.

Para Sánchez y Villegas esta empresa, a pesar de su evolución, debe replantear

su proceso logístico bajo las premisas teóricas del mejoramiento corporativo continuo. El planteamiento acerca del rediseño de los nuevos procesos debe tomar en cuenta la logística de aprovisionamiento, logística de distribución, logística de producción y la logística inversa, asimismo los resultados de los estudios de campo señalan que los aspectos que mayormente influyen en la eficiencia de la logística son el almacenaje, procesamiento, despacho y distribución.

Gómez (2006) en su tesis para optar el título de Magister en Administración, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias y Administración, titulada: *Propuesta de un modelo de gestión logística de Abastecimiento internacional en las empresas grandes e Importadoras de materia prima. Caso Manizales*, la que concluye: La inserción en el mercado global de las empresas grandes de Manizales es debido a la constante búsqueda de nuevos mercados e iniciativa propia de estas empresas, tratando de buscar la mejor forma de hacerse competitivos tanto a nivel nacional como internacional. Dicha búsqueda ha llevado a que el nivel de comercio exterior de la ciudad sea relativamente alto, pues las empresas tienen buenas participaciones de las importaciones en sus compras y de las exportaciones en sus ventas, y se puede decir que es la ciudad líder en este sentido en el eje cafetero, pues el nivel de operaciones es mayor que en las otras ciudades. La Logística en las empresas grandes de Manizales no es tomada como se definió en el marco teórico con el concepto de sistema, desde el proveedor hasta el cliente, sino que se tiene una concepción errada de la misma, donde la logística sólo se centra en la parte de distribución del producto final, bien sea a clientes nacionales o extranjeros; existe una separación entre la

logística de abastecimiento, logística de producción y logística de distribución como islas de información y el flujo de materiales del uno no le interesa al otro.

Según Gómez el modelo generado tiene todas las funciones de la logística de abastecimiento internacional, tiene en común con los modelos encontrados, que plantea los tres flujos de la logística, además que ve al subsistema de abastecimiento como un todo y que además afecta a todo el sistema logístico; por eso se tienen en cuenta los otros dos subsistemas como punto de partida del mismo y el apoyo de la gerencia estratégica para generar la confianza y los grupos de trabajo necesarios para el correcto funcionamiento del modelo. El modelo de gestión logística de abastecimiento internacional que se propone, establece una base como herramienta de soporte para las empresas en su objetivo de crear ventaja competitiva desde el mismo momento del abastecimiento de la materia prima, ya que sus características de enfoque sistémico, poca complejidad y generador de integración de las áreas de la empresa como política desde la gerencia estratégica fortalecen y vuelven sostenible dicha ventaja.

Reyes (2016) Para la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil de la Facultad de Administración titulada: *La gestión logística de inventarios en la empresa Calmetal S.A.* en la que concluye: Mantiene falencias en el área logística, debido a que las mercaderías adquiridas tardan en percharla de acuerdo a su fecha de caducidad, orden de ítems. Existen varios ítems que se mantienen por mucho tiempo en bodega. Existe falta de comunicación organizacional entre las áreas relacionadas. No poseen cámaras de seguridad en el área de bodega

donde se almacena toda la mercancía y guardan los vehículos y camiones. La empresa Calmetal S.A., no posee guardias de seguridad privada en la empresa.

Mantener constante control contable mensualmente de las adquisiciones y productos que son más vendidos y que los encargados de bodega clasifique correctamente cada uno de los ítems de la mercadería almacenada que posee la empresa. Realizar reuniones frecuentemente con el departamento de bodega y ventas para que emitan informes sobre el movimiento de la cuenta inventarios. El inventario debe realizarse mensualmente y debe ser informado al área de ventas, sobre los productos que no tuvieron el movimiento esperado, para que el departamento de adquisiciones no siga comprando productos que no tienen rotación. - Instalar cámaras de seguridad en el área de bodega donde almacenan toda la mercadería. Contratar guardia de seguridad privada para salvaguardar la mercadería y a los empleados. Contratar una empresa auditora externa privada para que se realice un examen para la revisión de los estados financieros referente a los ingresos y egresos. Contratar e instalar rastreo satelital a los vehículos que transportan productos.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Rojas (2017) En su tesis para optar el título profesional de Ingeniero Comercial, Universidad de Huánuco, Facultad de Ciencias Empresariales, titulada: *El proceso de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la gestión municipal del Distrito De Chavín De Pariarca – Huamalíes – Huánuco – 2016*, la que concluye: Se determina que el proceso de Adquisiciones y Contrataciones influye significativamente en la Gestión Municipal del distrito de Chavín de

Pariarca en el año fiscal 2016, demostrándose en el gráfico N° 10, donde el 64% del personal encuestado, considera que se realiza correctamente los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras y contrataciones sin proceso se realizan en la brevedad posible sin que hayan previsto las necesidades no programadas durante el año anterior, de igual manera se aprecia en el gráfico N° 05 que el 93% del personal de la entidad, considera que el órgano encargado de contrataciones (OEC), cumple oportunamente con la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC), para su respectiva aprobación y publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se concluye que los procesos de adquisiciones y contrataciones influyen positivamente en la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Pariarca.

Para Rojas se determina que la elaboración oportuna del cuadro de necesidades si influye en la gestión municipal del distrito de Chavín de Pariarca, que por falta de formulación del cuadro de necesidades por parte de las áreas de la entidad, no llegan a ser considerados sus necesidades en el plan operativo institucional (POI) ni en el plan anual de contrataciones (PAC), todo esto porque la municipalidad toma poca importancia en temas de contrataciones públicas, siendo este el principal elemento para la correcta y oportuna adquisición y contratación en bien de la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Pariarca, demostrándose en el gráfico N° 02, donde solo el 93% del personal que labora en la entidad viene incumpliendo con la formulación del instrumento mencionado por desconocimiento o falta de voluntad, por lo que se concluye que el incumplimiento en la formulación del Cuadro de Necesidades, influye

significativamente de manera negativa en el Gestión Municipal, generando retrasos y malestares para su respectiva atención.

Aquipucho (2015) En su tesis para optar el título profesional de Ingeniero Comercial, Universidad Nacional de San Marcos, Facultad de Ciencias Económicas, titulada: *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen De La Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012*, la que concluye: En la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso resultó no ser óptimo el sistema de control interno respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente incumpliendo el Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Pan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. El débil sistema de control interno con que cuenta la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso periodo 2010-2012, influyo negativamente respecto a los requerimientos técnicos mínimos, tales como: la razonabilidad adecuada de los requerimientos mínimos, presentación de documentos y verificación de la autenticidad de los documentos presentados; debiendo concientizar a los funcionarios o servidores responsables de realizar la planificación una adecuada oportuna programación del Plan Anual incidiendo en la aplicación de medidas de Controles Internos que permitan ejecutar los gastos de forma eficiente maximizando los recursos del estado mediante una buena programación maximizar los recursos con procesos de selecciones de

acuerdo Decreto Legislativo 1017- Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento. La Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso debe implementar una Directiva Interna relacionado a los procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones bajo la modalidad de Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC) con la finalidad de los procesos de selección este de acuerdo a la normativa vigente aplicable Decreto Legislativo 1017- Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, Manual de Organización y Funciones y Manual de Procedimientos, en ese sentido se propone una Directiva Interna sobre Procedimientos de las adquisiciones y contrataciones de las Adjudicaciones de Menor Cuantía.

Flores (2014) En su tesis para optar el título de Contador Público en la Universidad San Martín de Porres, Facultad de ciencias contables, económicas y financieras, titulada: *La gestión logística y su influencia en la rentabilidad de las empresas especialistas en implementación de campamentos para el sector minero en lima metropolitana*, en la que concluye que : La gestión de compras y abastecimiento en un porcentaje razonable de empresas es deficiente porque no logran identificar con claridad los procesos y se recurre a la improvisación ocasionando que los usuarios reporten requerimientos innecesarios y sin sustento influyendo negativamente en la rentabilidad económica. La gestión logística en un porcentaje razonable de empresas no engloba los procesos y operaciones necesarias para proveer al consumidor el producto correcto, en la cantidad requerida y en condiciones adecuadas lo que hace que influya significativamente en la rentabilidad financiera.

El aprovechamiento de la gestión de transporte y distribución de la carga que es uno de los procesos fundamentales de la estrategia logística de las organizaciones en un porcentaje razonable de empresas es deficiente lo que hace que influya significativamente sobre el riesgo financiero. La prestación de servicio al cliente que es el fundamento y fin último de la cadena logística en un porcentaje razonable de empresas no es oportuna ni eficiente incidiendo directamente sobre el riesgo económico, es esencial que las empresas mantengan una política de atención al cliente, tanto interno como externo, en la que se garantice la atención oportuna y eficiente de los requerimientos, inclusive brindando un valor agregado en la atención.

2.1.3. Antecedentes Locales

Justo (2012) En su tesis para optar el título de Ingeniero Comercial, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Facultad de Ciencias Empresariales, titulada: *El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad distrital de alto de la alianza, periodo: 2009 -2010* ,la que concluye: Como resultado de la evaluación realizada identificamos como área crítica la sub Gerencia de personal, presenta mayor exposición a riesgos relevantes lo cual debe entenderse como una deficiencia identificada sensible a la corrupción y/o desviaciones irregulares y que a nuestro juicio podría afectar desfavorablemente a los objetivos de la Entidad, específicamente en la contratación de personal, al no realizar concurso público de méritos, exceso en la designación de personal en cargos de confianza, personal contratado sin cumplir con los requisitos establecidos en el MOF.

Para Justo, como resultado de la evaluación realizada identificamos como área crítica a la sub gerencia de abastecimiento, debido a que se encuentra en mayor exposición a riesgos relevantes lo cual debe entenderse como una deficiencia identificada sensible de corrupción y/o desviaciones irregulares y que a nuestro juicio podría afectar desfavorablemente a los objetivos de la Entidad, específicamente en los procesos de contrataciones, los cuales están inmersos en una inobservancia a la normativa que los regula.

Ticona (2019) En su tesis para optar el título de Ingeniero Comercial, Universidad Privada de Tacna, Facultad de Ciencias Empresariales, titulada: *Gestión Logística y su influencia en la eficacia organizacional del Proyecto Especial Tacna, 2018*, la que concluye: Como resultado, que existe una influencia significativa de la Gestión logística en la Eficacia organizacional del Proyecto Especial Tacna, el resultado del Valor-p es 0.000 menor a 0.05, justifica la aprobación de la hipótesis alterna. Siendo así, se determina que la Gestión logística tiende a condicionar en la Eficacia organizacional de la entidad, donde la función del aprovisionamiento tiene influencia en la Eficacia organizacional con el resultado del Valor-p de 0.018, menor a 0.05, justificando así la aprobación de la hipótesis alterna, lo cual permite precisar que tanto la Búsqueda, selección y evaluación de proveedores como la Gestión de compras son funciones que tienen influencia en el nivel de Eficacia organizacional.

Indicando que: La importancia del problema logístico en Perú es clara y admitida ampliamente tanto dentro del Gobierno como en el sector privado,

puesto que, costos e ineficiencias logísticas se han convertido en obstáculos muy importantes para mejorar la competitividad de Perú, donde el panorama no sólo se refleja en la capital del país, sino en un buen porcentaje de empresas de todo tipo en cada ciudad de cada provincia del Perú.

Alave (2019) En su tesis para optar el título de Contador Público, Universidad Privada de Tacna, Facultad de Ciencias Empresariales, titulada: *Control Operativo Logístico y su relación con la recepción de bienes y servicios en la XI- DIRTEPOL AREQUIPA comisaria PNP central sede Tacna, periodo 2015-2017*, la que concluye: Según los resultados, muestran que el valor $-p$ (0.01) es menor que el nivel de significancia (0.05), entonces existe suficiente evidencia para rechazar la hipótesis nula, en donde el nivel de confianza es del 95% apreciando relación directa entre el control operativo logístico y la condición contractual en la XI – DIRTEPOL Arequipa comisaria PNP Central Sede Tacna. A través de la administración se debe implementar la adecuada asignación presupuestal que permita la adquisición de bienes y servicios la atención de las diferentes áreas usuarias, efectuando las coordinaciones y capacitación del personal para obtener una ejecución adecuada.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Gestión Logística

La gestión logística, comprende la planificación, la organización y el control de todas las actividades relacionadas con la obtención, el traslado y el almacenamiento de materiales y productos, desde la adquisición hasta el consumo, a través de la organización y como un sistema integrado, incluyendo también todo lo referente a los flujos de información implicados. El objetivo perseguido es la satisfacción de las necesidades y los requerimientos de las demandas, de la manera más rápida y eficaz y con el mínimo coste posible. (Cuatrecasas, 2012)

Su objetivo, entre otras medidas, fue dar unidad, racionalidad y eficiencia a los procesos del Sistema de Abastecimiento de bienes y servicios no personales en los Organismos de la Administración. Pública, en armonía con los Planes Nacionales de Desarrollo y dentro de los principios de autoridad y moralidad que garanticen el gasto público. Posteriormente, se emitió el Decreto Ley N° 22867- Ley que impulsaba el proceso de desconcentración administrativa, estableciendo las decisiones relativas a los procesos técnicos del Abastecimiento de bienes y de servicios no personales en la Administración Pública. (Nunja, 2010)

El Sistema de Abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos, orientados a la gestión eficiente de almacenes y al proceso oportuno de abastecimientos que requieren las entidades del Estado, orientado al racional flujo, de distribución o

suministro, empleo y conservación de los recursos materiales; así como acciones especializadas para atender las necesidades y requerimiento de las entidades para el normal desenvolvimiento de sus actividades, y asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la Administración Pública. (Nunja, 2010).

Cordova y Bravo (2016), indican que actualmente, existen diversas brechas en el desarrollo logístico del Perú que deberían cerrarse con miras a aprovechar adecuadamente los recursos que se tienen disponibles y generar diferentes economías de escala en la gestión logística con la finalidad de hacer más eficientes los procesos y actividades en general para las organizaciones que operan en el país. Para cubrir estos vacíos se necesita la acción de distintos actores tales como: (1) el sector privado a través de su inversión e impulso tecnológico, (2) el sector público en base a su regulación e intermediación del mercado mediante las instituciones formales creadas para estos fines, y (3) los mismos consumidores y compradores, quienes son los impulsores de la demanda y además conforman en muchas oportunidades instituciones informales que son de importancia también para la gestión de las organizaciones. En la presente Nota Académica analizaremos la brecha generada en la gestión logística en el Perú desde la perspectiva de la capacidad de acción y cambio por parte de las instituciones formales que se manejan con dirección del Estado

Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (2013); indica que A partir del 1 de agosto de 2013 todos los profesionales y técnicos que laboren en los órganos encargados de las contrataciones (OEC) de las entidades públicas, y que intervengan directamente en alguna de las fases de la contratación pública, deben estar certificados, informó en un Comunicado.

Esta acción se realiza en virtud al artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala que los funcionarios y servidores del OEC de cada entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de contratación, deberán ser profesionales y/o técnicos debidamente certificados, debiendo reunir como mínimo los siguientes requisitos: capacitación técnica en contrataciones públicas o gestión logística en general, no menor a 80 horas lectivas; experiencia laboral en general, no menor a 3 años; y, experiencia laboral en materia de contrataciones públicas o en logística privada, no menor de un año.

La certificación tiene por objeto asegurar que el personal dedicado a la realización de los procesos de contratación, en la fase de actos preparatorios, de selección o de ejecución contractual, de acuerdo al ámbito de su competencia, cuente con experiencia y especialización en materia de contratación pública, de modo que los procesos sean conducidos por personal idóneo, que dote de eficiencia y transparencia a los procesos de contratación.

En tal sentido, **OSCE**, indica que es responsabilidad del Jefe de Administración o quien haga sus veces contar con personal certificado en la Entidad para la realización de las labores vinculadas con alguna de las fases de la contratación.

A. Objetivos:

Son los aspectos cualitativos que se desea alcanzar e involucran una descripción de los resultados que se pretenden obtener en un horizonte temporal, cuyo propósito conduce a alcanzar con eficiencia la misión y visión del sistema. Los objetivos estratégicos son los propósitos o fines esenciales que una entidad pretende alcanzar para lograr la misión que se ha propuesto en el marco de su estrategia. (Nunja, 2010)

B. Políticas para el sistema de abastecimientos

Son decisiones de alto nivel que buscan unificar conductas y orientar procesos hacia el logro de metas y objetivos, a través de lineamientos que guían las acciones del sistema de abastecimientos y delimitan el grado de discrecionalidad en la toma de decisiones, se puede definir también como el conjunto de orientaciones y guías de acción que las autoridades y la Alta Dirección de cada organismo emite para regular la actuación directiva de sus funcionarios y las actividades de los servidores en cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; por lo tanto, las autoridades de las diferentes entidades del Sector Público adoptarán sus decisiones en base a políticas públicas. (Nunja, 2010)

C. Normas

Es el conjunto de reglas o lineamientos legales de cumplimiento obligatorio, dictado por autoridad competente que tiene por finalidad establecer el marco normativo del sistema de abastecimientos, con un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae aparejado una sanción. Generalmente, impone deberes y confiere derechos. (Nunja, 2010)

D. Atribuciones

Son el conjunto regulado por normas de actividades, procesos y procedimientos asociados al desempeño de funciones de logística o almacén del Estado. (Nunja, 2010)

E. Procedimientos

Recepción: Verificación y control de calidad Internamiento

Registro y control: Custodia Formulación del pedido Autorización de despacho
Acondicionamiento de materiales Control de materiales Entrega de materiales,
etc.

2.2.1.1. Uso de recursos

El órgano encargado de las contrataciones en cada Entidad determina el Valor Referencial para efectos del proceso de contratación con el fin de establecer el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios. En el caso de bienes y servicios, el Valor Referencial se establece en virtud de un estudio de mercado, con el fin de determinar el tipo de procedimiento de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios. En el caso de consultoría de obras, la Entidad establece los detalles de la estructura del Valor Referencial y el monto respectivo, pudiendo efectuar estudios de mercado para confirmar el monto establecido. En caso de ejecución de obras, el valor referencial se establece en el expediente técnico o estudio definitivo de la obra. (Decreto Legislativo N° 1341, 2017)

Se debe considerar una pluralidad de potenciales postores en función del requerimiento, los factores de evaluación y demás condiciones de los documentos del procedimiento de selección, de conformidad con lo que se establece en el reglamento. No corresponde establecer valor referencial en los procedimientos que tengan por objeto implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. (Decreto Legislativo N° 1341, 2017)

A. Pago

El pago se realiza después de ejecutada la respectiva prestación, pudiendo contemplarse pagos a cuenta. Excepcionalmente, el pago puede realizarse en su integridad por adelantado cuando, este sea condición de mercado para la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, previo otorgamiento de la garantía, cuando corresponda, conforme se establece en el reglamento. Los pagos por adelantado y a cuenta no constituyen pagos finales, por lo que el proveedor sigue siendo responsable hasta el cumplimiento total de la prestación objeto del contrato. En caso de retraso en el pago por parte de la Entidad, salvo que se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, esta reconoce al contratista los intereses legales correspondientes, debiendo repetir contra los responsables de la demora injustificada. Igual derecho corresponde a la Entidad en caso sea la acreedora. (Decreto Legislativo N° 1341, 2017)

B. Recursos administrativos

Las discrepancias que surjan entre la Entidad y los participantes o postores en un procedimiento de selección, y las que surjan en los procedimientos para implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, solamente pueden dar lugar a la interposición del recurso de apelación. A través de dicho recurso se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento hasta antes del perfeccionamiento del contrato, conforme a lo que establezca el reglamento. No se pueden impugnar las contrataciones directas y las actuaciones que establece el reglamento. (Decreto Legislativo N° 1341, 2017)

El recurso de apelación solo puede interponerse luego de otorgada la Buena Pro. El reglamento establece el procedimiento, requisitos y plazo para su presentación y resolución. El recurso de apelación es conocido y resuelto por el Tribunal de Contrataciones del Estado, cuando se trate de procedimientos de selección cuyo Valor Referencial sea superior a cincuenta (50) UIT y de procedimientos para implementar o mantener Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. Los actos que declaren la nulidad de oficio y otros actos emitidos por el Titular de la Entidad que afecten la continuidad del procedimiento de selección, distintos de aquellos que resuelven los recursos de apelación, solo pueden impugnarse ante el Tribunal. Cuando compete al Titular de la Entidad resolver una apelación, lo hará previa opinión de las áreas técnica y legal cautelando que no participen quienes hayan intervenido en el mismo proceso. La garantía por interposición del recurso de apelación debe otorgarse a favor del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) o

de la Entidad a cargo de su resolución, cuando corresponda.

El monto de la garantía es de hasta el 3% del valor referencial del procedimiento de selección o del ítem que se decida impugnar. La resolución que resuelva el recurso de apelación agota la vía administrativa. La interposición de la acción contencioso-administrativa procede contra lo resuelto en última instancia administrativa, sin suspender su ejecución. (Decreto Legislativo N° 1341, 2017)

2.2.1.2. Adquisición

Adquisiciones es la acción que consiste en adquirir los insumos, materiales y equipos necesarios para el logro de los objetivos de la empresa, que deben cumplir con las siguientes pautas como precio, calidad, cantidad, condiciones de entrega y condiciones de pago; una vez que se han recibido los bienes, es necesario verificar que cumplen con los requisitos antes mencionados y finalmente aceptarlos.

El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad. Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria; alternativamente pueden ser formulados por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Dichas especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico

deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo. Salvo las excepciones previstas en el reglamento, en el requerimiento no se hace referencia a una fabricación o una procedencia determinada, o a un procedimiento concreto que caracterice a los bienes o servicios ofrecidos por un proveedor determinado, o a marcas, patentes o tipos, o a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o ciertos productos. (Decreto Legislativo N° 1341, 2017)

2.2.1.3. Distribución

Es el conjunto de actividades de naturaleza técnico - administrativa en que se cierra el círculo de almacenes, y permite la satisfacción de las necesidades del usuario con la entrega de los bienes o servicios solicitados.

La distribución es un conjunto de estrategias, procesos y actividades que permite el traslado de productos y/o servicios desde su estado final de producción y acabado hasta el lugar que esté disponible para el consumidor final, cumpliendo con los tiempos, cantidades y condiciones. (Mayorga, 2013)

La logística de distribución es un conjunto de actividades tendientes a asegurar las entregas de los pedidos solicitados por el cliente y/o consumidor final de los productos ofrecidos por una empresa y en el mejor precio posible; la realización de este proceso requiere que se tenga una política de distribución referente al método de gestión de las existencias de los productos acabados. (Mayorga, 2013)

A. Proceso de Distribución

Es el conjunto de actividades de naturaleza técnico - administrativa en que se cierra el círculo, y permite la satisfacción de las necesidades de las áreas usuarias con la entrega de los bienes o servicios solicitados. (Altez & Parado, 2014)

B. Formulación del pedido

- a) Se emplea (utiliza) el formulario Pedido-Comprobante de Salida.
- b) Se formulan en base a los respectivos Cuadros de Necesidades debidamente conciliados con las posibilidades financieras de la entidad y disponibilidad de bienes en Almacén.
- c) El órgano de Abastecimiento establecerá un calendario para la presentación de pedidos de aquellas dependencias cuyo consumo de bienes sea constante.
- d) Los pedidos de bienes que no son de consumo regular, serán presentados de acuerdo al periodo consignado en el correspondiente Cuadro de Necesidades.
- e) La formulación del Pedido Comprobante de Salida corresponde a la unidad usuaria, y la autorización para la atención, al Jefe del órgano de Abastecimiento.
- f) Cuando por razones de austeridad se tenga que limitar la atención de los pedidos a un grupo de bienes, el órgano de Abastecimiento puede asumir la formulación del Pedido Comprobante Salida.
- g) Una vez suscritos por el Jefe de la dependencia solicitante, los Pedidos-Comprobante de Salida serán remitidos al Director o Jefe de Abastecimiento para recabar la respectiva autorización de despacho.

C. Autorización de despacho:

- a) La autorización se otorgará para aquellos bienes que figuran en el respectivo Cuadro de Necesidades.
- b) Se autorizará pedidos no programados sólo en el caso que se deriven de situaciones de emergencia calificados por el Director General de Administración o quien hace sus veces en la entidad; y se atenderá con cargo al stock de seguridad. Esta fase comprende lo siguiente: - Numeración y registro del Pedido Comprobante de Salida. - Aprobación del Director o Jefe de Abastecimiento. - Valorización del Pedido Comprobante de Salida; - Registro de las salidas autorizadas de bienes en las Tarjetas de Existencias Valoradas de Almacén. (Decreto Ley N° 22056)

D. Acondicionamiento de materiales

- a) El responsable del Almacén dirigirá los Pedidos Comprobantes de Salida aprobados y dispondrá el acondicionamiento de los bienes para su entrega.
- b) Retirar los bienes de su ubicación y colocarlos en el lugar destinado para el despacho.
- c) En el caso de distribución con destino a localidades fuera del perímetro de la ciudad, será necesario determinar el tipo de embalaje a utilizar, para lo cual se tomará en cuenta los factores siguientes:
 - Destino de la carga.
 - Transbordos a que se someterá la carga durante la travesía.
 - Características físicas del material a embalar.
 - Peso y volumen de la carga.
 - Otras consideraciones del fabricante o de especialistas.
- d) El acondicionamiento o embalaje de los artículos por distribuir debe

realizarse en forma tal que se evite:

Despostillados, roturas o aplastamientos.

Daños por manchas con grasa u otro agente nocivo.

Deterioro en el acabado.

Daños por causas climatológicas.

– Pérdida total, parcial o extravío.

- e) En el caso de bienes embalados se procederá al marcado, sellado y numerado, además de otras señales indicadoras en los bultos.

E. Control de materiales:

- a) En cada Almacén se establecerá un control de salida de materiales, el que será encargado al personal de Seguridad o Vigilancia o a una persona que para tal función se designe.
- b) El encargado del acarreo o transporte de los bienes, presentará al salir del Almacén, el Pedido-Comprobante de Salida a la persona encargada del control de salida de materiales, quien verificará si el contenido de los bultos concuerda con el documento y retendrá una copia del mismo, la que será entregada al área responsable del control de stock.
- c) Cuando el material es remitido a lugares fuera de la entidad utilizando medios de transporte, el transportista presentará en los puestos de vigilancia de la entidad, copia del Pedido Comprobante de Salida respectivo. El personal de vigilancia efectuará las constataciones que en ejercicio de sus funciones deba realizar.

F. Entrega de materiales:

- a) En el momento de hacer la entrega de materiales, se cuidará que la persona que realiza la recepción lo haga en forma serena y consciente.
- b) Será precaución del responsable del Almacén que la dependencia de destino devuelva el Pedido Comprobante de Salida con la conformidad respectiva y en forma oportuna.
- c) Es función inherente al Almacén que los bienes a despachar fuera del perímetro de la ciudad, estén amparados por una cobertura de seguro.

2.2.2. Proceso de Adquisición y Contrataciones

La adquisición de bienes para el reaprovisionamiento del inventario, a menudo son una fuerza económica importante que determina las cantidades de orden. Cuando se coloca un pedido re aprovisionamiento de existencias, se incurre en un número de costos relacionados con el procesamiento, ejecución, transmisión, manejo y compra de pedido. (Ballou, 2004)

Las adquisiciones del Estado son los procesos que desarrollan las entidades del Estado con el fin de obtener bienes, suministros, servicios u obras necesarias para el cumplimiento de funciones, en el marco del sistema de contrataciones estatales, cuya norma principal es la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado. (Ruly, 2012)

El proceso de adquisición es está generalmente asociado al proceso de compras, ya que a través de éste la empresa obtiene lo necesario para continuar con sus actividades. Dentro de este proceso, no sólo se debe considerar el aprovisionamiento de bienes, sino también el de servicios, por lo que podríamos

denominar también al proceso de adquisición como proceso de contratación de servicios. (Venegas, 2013)

A. Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones

- a) El Titular de la Entidad, que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras. (Decreto Legislativo N°1341, art 8)

- b) El Área Usuaria, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad. (Decreto Legislativo N°1341, art 8)

- c) El Órgano Encargado de las Contrataciones, que es el órgano o unidad orgánica que realiza las actividades relativas a la gestión del abastecimiento de la Entidad, incluida la gestión administrativa de los contratos. Adicionalmente, la Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, etc. (Decreto Legislativo N°1341, art 8)

El Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación, la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en el reglamento. (Decreto Legislativo N°1341, art 8)

B. Responsabilidades esenciales

Los funcionarios y servidores que intervienen en los procesos de contratación por o a nombre de la Entidad, con independencia del régimen jurídico que los vincule a esta, son responsables, en el ámbito de las actuaciones que realicen, de organizar, elaborar la documentación y conducir el proceso de contratación, así como la ejecución del contrato y su conclusión, de manera eficiente, bajo el enfoque de gestión por resultados, a través del cumplimiento de las normas aplicables y de los fines públicos de cada contrato, conforme a los principios establecidos en el artículo 2 de la presente Ley. De corresponder la determinación de responsabilidad por las contrataciones, esta se realiza de acuerdo al régimen jurídico que vincule a las personas señaladas en el párrafo anterior con la Entidad, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan. (Decreto Legislativo N°1341, art 9)

Las Entidades son responsables de prevenir y solucionar de manera efectiva los

conflictos de intereses que puedan surgir en la contratación a fin de garantizar el cumplimiento de los principios regulados en el artículo 2 de la presente Ley. (Decreto Legislativo N°1341, art 9)

C. Principios que rigen las contrataciones

Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios, sin perjuicio de la aplicación de otros principios generales del derecho público que resulten aplicables al proceso de contratación. Los principios sirven de criterio de interpretación para la aplicación de la presente Ley y su reglamento, de integración para solucionar sus vacíos y como parámetros para la actuación de quienes intervengan en dichas contrataciones:

- a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. (Ley N° 30225,art 2)

- b) Igualdad de trato. Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una

competencia efectiva. (Ley N° 30225,art 2)

- c) **Transparencia.** Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico. (Ley N° 30225,art 2)

- d) **Publicidad.** El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones. (Ley N° 30225,art 2)

- e) **Competencia.** Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia. (Ley N° 30225,art 2)

- f) **Eficacia y Eficiencia.** El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las

condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos. (Ley N° 30225,art 2)

- g) Vigencia Tecnológica. Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos. (Ley N° 30225,art 2)
- h) Sostenibilidad ambiental y social. En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano. (Ley N° 30225,art 2)
- i) Equidad. Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general. (Ley N° 30225,art 2)
- j) Integridad. La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna.

Ley N° 30225,art 2)

D. Organización de los procesos de contratación

Los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinataria de los fondos públicos asignados a la contratación. Mediante convenio una Entidad puede encargar a otra Entidad las actuaciones preparatorias y/o el procedimiento de selección. Excepcionalmente, también puede encargarse determinados procedimientos de selección a organismos internacionales debidamente acreditados, previa autorización expresa, cuando el objeto de la contratación sea calificado como especializado o complejo, siguiendo las condiciones de transparencia, auditabilidad y rendición de cuentas, de acuerdo a lo que establece el reglamento. (Decreto Legislativo N° 1341,art 6)

2.2.2.1. Planificación y actuaciones preparatorias

En la etapa preparatoria se formula el expediente de contrataciones, que incluye el requerimiento de lo que se contratará (el pedido de bienes, servicios u obras), la homologación, el estudio o indagaciones del mercado, el valor referencial o estimado, la determinación de la modalidad de contratación, la certificación presupuestal, la declaratoria de viabilidad en caso de ejecución de proyectos de inversión pública, etc. (Pozo, 2016)

En esta etapa no intervienen los agentes económicos como sujetos de derecho, pero sí como colaboradores de realizar el diagnóstico más idóneo posible para que se obtengan servicios, bienes u obras en las mejores condiciones posibles del mercado. En este momento, la decisión de iniciar el proceso de selección aún no se ha iniciado, por lo que no existen derechos a ser afectados por la decisión

de la institución estatal. (Pozo, 2016)

A. Planificación

i. Formulación del Plan Anual de Contrataciones

En el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las Entidades deben programar en el Cuadro de Necesidades sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar, sobre la base del proyecto de Plan Operativo Institucional respectivo, adjuntando para tal efecto las especificaciones técnicas de bienes y los términos de referencia de servicios en general y consultorías. En el caso de obras, las áreas usuarias remiten la descripción general de los proyectos a ejecutarse. Para elaborar el cuadro consolidado de necesidades, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con el área usuaria, consolida y valoriza las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras. (Ley N°30225)

Antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la Entidad, las áreas usuarias deben efectuar los ajustes necesarios a sus requerimientos programados en el Cuadro Consolidado de Necesidades en armonía con las prioridades institucionales, actividades y metas presupuestarias previstas, remitiendo sus requerimientos priorizados al órgano encargado de las contrataciones, con base a lo cual se elabora el proyecto de Plan Anual de Contrataciones. Para elaborar el proyecto de Plan Anual de Contrataciones, el órgano encargado de las

contrataciones, en coordinación con el área usuaria, debe determinar el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios en general y consultorías en general, así como el costo programado, en el caso de consultoría de obras y ejecución de obras. Una vez aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, el órgano encargado de las contrataciones, en coordinación con las áreas usuarias de la Entidad, ajusta el proyecto del Plan Anual de Contrataciones. Mediante directiva el OSCE establece las disposiciones relativas al contenido, el registro de información y otros aspectos referidos al Plan Anual de Contrataciones. (Ley N°30225)

ii. Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad. (Ley N°30225)

iii. Seguimiento

El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento

al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones. (Ley N°30225)

B. Actuaciones Preparatorias

i. Requerimiento y preparación del expediente de contratación

Las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, según corresponda, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que debe ejecutarse la contratación. El requerimiento puede incluir, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios. En la definición del requerimiento no se hace referencia a fabricación o procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos, origen o producción determinados, ni descripción que oriente la contratación hacia ellos, salvo que la Entidad haya implementado el correspondiente proceso de estandarización debidamente autorizado por su Titular, en cuyo caso deben agregarse las palabras o equivalente a continuación de dicha referencia. También resulta posible incluir las referencias antes mencionadas tratándose de material bibliográfico existente en el mercado, cuya adquisición obedezca a planes curriculares y/o pedagógicos, por su contenido temático, nivel de especialización u otras especificaciones debidamente justificadas por el área usuaria, debiendo establecerse el título, autor y edición que corresponda a las características requeridas. (Ley N°30225)

Adicionalmente, el requerimiento debe incluir las exigencias previstas en leyes,

reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio. Asimismo, puede incluir disposiciones previstas en normas técnicas de carácter voluntario, siempre que sirvan para asegurar el cumplimiento de los requisitos funcionales o técnicos, que se verifique que existe en el mercado algún organismo que pueda acreditar el cumplimiento de dicha norma técnico y que no contravengan las normas de carácter obligatorio antes mencionadas. El requerimiento de bienes o servicios en general de carácter permanente, cuya provisión se requiera de manera continua o periódica se realiza por periodos no menores a un (1) año. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. El requerimiento puede ser modificado con ocasión de las indagaciones de mercado, para lo cual se deberá contar con la aprobación del área usuaria. Si con ocasión de las consultas y observaciones el área usuaria autoriza la modificación del requerimiento, debe ponerse en conocimiento de tal hecho a la dependencia que aprobó el expediente de contratación. (Ley N°30225)

2.2.2.2. Fase de selección

El proceso de selección involucra toda actuación desde la difusión de las bases del proceso de selección. Es decir, implica la convocatoria, la publicación de las bases, la inscripción de postores, presentación de consultas y/u observaciones, la presentación de propuestas, evaluación de propuestas y determinación de la buena pro, consentimiento de la buena pro, e impugnaciones. (Pozo, 2016)

En esta etapa intervienen los agentes económicos como sujetos de derecho, puesto que al inscribirse en el proceso de selección y presentar propuestas para proceso licitatorio, son pasibles de ser afectados por una decisión posterior (buena pro). Asimismo, en esta etapa puede intervenir el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado si a través de una denuncia o mediante la observación de las bases por algún participante del proceso de selección se requiere aclarar o rectificar el procedimiento realizado. Finalmente, otorgada la buena pro, cualquiera de los postores puede impugnar la decisión tomada. (Pozo, 2016)

Comprende todas las acciones que desde la convocatoria del proceso de contratación hasta la suscripción del contrato. Cabe precisar que estas actuaciones están a cargo del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad o de un Comité Especial, esto dependerá de la cuantía del valor referencial del proceso de selección, así como la respectiva designación que efectúe internamente la Entidad. (Dominguez & Durand, 2015)

A. Proceso de contratación del Estado

Ante una necesidad de bienes o servicios, las entidades estatales convocan concurso público, a fin de evaluar las ofertas y elegir aquellas que mejor se ajusten a sus necesidades. Si bien se tienen diferentes procesos de selección, según el objeto o monto involucrado, existen cinco características comunes a todos ellos. La primera, es que un objeto de selección puede estar contenido en las siguientes cuatro categorías: adquisición de bienes, provisión de servicios, consultoría en obras y ejecución de obras. Los procesos complejos tendrán más.

Luego, todo postor debe inscribirse previamente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), es así que las empresas podrán anotarse en el o los capítulos de su interés. El período de registro dura un año, y podrá ser renovado. Este trámite demora toda una semana, por lo que se recomienda hacerlo con anticipación. La tercera, dicho proceso es público, por lo que toda empresa podrá acceder a la data referida a él. En el Perú se realiza a través del SEACE. (Lazo, 2015)

Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública, concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública. (Ley N° 30225)

B. Certificación de crédito presupuestario y adelanto de procedimientos de selección

Es requisito para convocar un procedimiento de selección, bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público, considerando, además y según corresponda, las reglas previstas en dicha normatividad para ejecuciones contractuales que superen el año fiscal. En los procedimientos de selección cuya convocatoria se realice dentro del último trimestre de un año fiscal, y el otorgamiento de la buena pro y suscripción del contrato se realice en el siguiente año fiscal, la Oficina de Presupuesto de la

Entidad o a la que haga sus veces, otorga, de forma previa a la convocatoria del procedimiento de selección, una constancia respecto a la previsión de recursos correspondientes al valor referencial de dicha convocatoria. La citada constancia debe señalar el monto de los recursos programados para tal efecto en el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal siguiente, que presenta el Poder Ejecutivo al Congreso de la República; asimismo, debe señalar las metas previstas y la fuente de financiamiento con cargo a la cual se atenderá su financiamiento. (Decreto Legislativo N° 1341)

C. Requisitos del proceso

Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones salvo las excepciones de la presente Ley, y que además se cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o contratación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento. El Reglamento precisará los requisitos necesarios para los procesos previstos en el Artículo 17° de la presente Ley. Pueden efectuarse adquisiciones o contrataciones cuyo desarrollo se prolongue por más de un ejercicio presupuestario, en cuyo caso deberán adoptarse las previsiones necesarias para garantizar el pago de las obligaciones. Mediante convenio, las Entidades podrán encargar a otras Entidades del Sector Público la realización de sus procesos de selección y/o las compras de bienes y contratación de servicios, aprovechando las economías de escala de una compra conjunta, en las mejores y más ventajosas condiciones para el Estado. (DS. N° 083-2004-PCM, 2004)

D. Procesos de Selección

i. Licitación pública y concurso público

La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras, el concurso público para la contratación de servicios y modalidades mixtas. Se aplican a las contrataciones cuyo valor referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. El reglamento establece las modalidades de licitación pública y concurso público. Los actos públicos deben contar con la presencia de notario público o juez de paz. Su actuación es desarrollada en el reglamento. Se entiende como modalidad mixta a aquellas contrataciones que impliquen la prestación de servicios y obras de manera conjunta. En el reglamento se establece las reglas a aplicarse a efectos de la definición de los términos de referencia y ejecución de las prestaciones derivadas de este tipo de contrataciones. En caso de presentarse cuestionamiento del pliego de absolución de consultas y/u observaciones, la Entidad debe remitir el expediente completo al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), el mismo que emite pronunciamiento dentro de un plazo no mayor de siete (7) días hábiles.(Ley N°1341)

ii. Adjudicación simplificada

La adjudicación simplificada se utiliza para la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (Ley N°1341)

iii. Selección de consultores individuales

La selección de consultores individuales se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor referencial se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (Ley N°1341)

iv. Comparación de precios

La comparación de precios puede utilizarse para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento. (Ley N°1341)

v. Contrataciones Directas

Para los servicios especializados de asesoría legal, contable, económica o afín para la defensa de funcionarios, ex funcionarios, servidores, ex servidores, y miembros o ex miembros de las fuerzas armadas y policiales, por actos funcionales, a los que se refieren las normas de la materia. Para contratar servicios de capacitación de interés institucional con entidades autorizadas u organismos internacionales especializados. (Ley N°1341)

E. Etapas de los procesos de selección

Los procesos de selección contendrán las etapas siguientes, salvo las excepciones establecidas.

- Convocatoria
- Registro de participantes
- Formulación y absolución de consultas
- Formulación y absolución de observaciones
- Integración de las bases
- Presentación de propuestas
- Calificación y evaluación de propuestas
- Otorgamiento de la Buena Pro(Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado)

2.2.2.3. Etapa de ejecución contractual

Según Pozo(2016) la ejecución de la contratación estatal abarca desde el momento de suscripción del contrato hasta la liquidación del mismo. Habitualmente, la suscripción de contrato⁷ se realiza sin contratiempos y con la presentación de los documentos que se requieren para dicha formalización, vale decir:

- La constancia vigente de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
- Garantías
- Código de cuenta interbancaria
- Documentos que acrediten que el representante de la empresa cuenta con facultades suficientes para la suscripción del contrato. De ser el caso, el contrato de consorcio con firmas legalizadas.

En el caso de las adjudicaciones de menor cuantía, la formalización del contrato se realiza con la recepción de la orden de compra o de servicio. En estas circunstancias, la institución estatal puede encontrarse con dificultades si el contratista no cumpliera con presentar los requisitos necesarios para la formalización del contrato. En esta situación, la entidad debe convocar al postor que quedó en segundo lugar en dicho proceso de selección. (Pozo, 2016)

La ejecución es aquella fase de la contratación pública en la cual las partes cumplen las prestaciones con las que se han comprometido: El postor ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y, por su parte, la Entidad cumple con efectuar el pago. (Arenas, 2017)

La ejecución de las prestaciones a cargo del contratista debe ser contantes y no suspendidas sin alguna razón legalmente admisible, según este principio, el ordenamiento dota a las entidades contratantes de instrumentos de forzamiento al contratista para asegurar la continuidad en el ejercicio de un control administrativo de la prestación, pero dentro del contrato, como la mora automática para el contratista en caso de retraso injustificado, la restricción a las posibilidades de incumplir o retrasar prestaciones al contratista, salvo fuerza mayor o caso fortuito, la limitación a la aplicación de la excepción de incumplimiento. (Urbina, 2016)

El contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo. En los contratos de obra deben identificarse y

asignarse los riesgos previsibles de ocurrir durante su ejecución, según el análisis realizado en la planificación. Dicho análisis forma parte del expediente técnico y se realizará conforme a las directivas que se emitan para tal efecto, según los criterios establecidos en el reglamento. Los contratos regulados por la presente norma incluyen necesariamente y bajo responsabilidad las cláusulas referidas a: a) Garantías, b) Anticorrupción, c) Solución de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento, conforme a lo previsto en el reglamento. El reglamento establece el procedimiento, plazos y requisitos para el perfeccionamiento del contrato, así como los casos en que el contrato puede perfeccionarse mediante una orden de compra o servicio, no debiendo necesariamente en estos casos incorporarse las cláusulas indicadas, sin perjuicio de su aplicación legal.(Decreto Legislativo N°1341)

En el caso de la contratación de ejecución de obras, la Entidad debe contar con la disponibilidad física del terreno. Excepcionalmente dicha disponibilidad puede ser acreditada mediante entregas parciales siempre que las características de la obra a ejecutar lo permitan. Esta información debe estar incluida en los documentos del procedimiento de selección. Para el caso de ejecución de obras que cuentan con residentes o supervisor a tiempo completo, estos no podrán prestar servicios en más de una obra a la vez. El contratista es responsable de realizar correctamente la totalidad de las prestaciones derivadas de la ejecución del contrato. Para ello, debe realizar todas las acciones que estén a su alcance, empleando la debida diligencia y apoyando el buen desarrollo contractual para conseguir los objetivos públicos previstos. La responsabilidad por la adecuada formulación del Expediente Técnico o Estudios Definitivos corresponde al

proyectista y a la supervisión, de acuerdo al alcance de los respectivos contratos, y la aprobación a la Entidad. De igual modo, la entrega completa de la información que es puesta a disposición de los postores, corresponde a la Entidad. (Decreto Legislativo N°1341)

La fase de actos preparatorios, selección y catalogación, serán realizadas por la Entidad responsable, y la fase de ejecución contractual será realizada por la Entidad contratante. El procedimiento de desarrollo de cada una de las etapas de las fases de actos preparatorios, selección, catalogación y ejecución contractual será detallado en las Bases del proceso de selección bajo la modalidad de Convenio Marco, conforme a lo señalado en la presente directiva, pudiendo estar sujeto a la aplicación de reglas especiales. El desarrollo de la fase de selección de los Convenios Marco será registrado y notificado oficialmente a través del SEACE. El desarrollo de la fase de ejecución contractual de los Convenios Marco se formalizará a través del Módulo de Convenio Marco del SEACE, de acuerdo a lo establecido en las Bases del proceso de selección bajo la modalidad de Convenio Marco. La Entidad responsable comunicará a los proveedores adjudicatarios las decisiones propias de la operatividad de los Catálogos Electrónicos, de acuerdo a lo establecido en las Bases del proceso de selección bajo la modalidad de Convenio Marco. (Ñahui , 2015)

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS

Comité especial

Está conformado por tres integrantes titulares con igual número de suplentes, con la finalidad de organizar y ejecutar los procesos de Licitaciones Públicas y Concursos públicos. El Comité Especial es el responsable de llevar adelante el proceso de selección respectivo y tiene a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso hasta el consentimiento de la Buena Pro. (Pando, 2004)

Ejecución contractual

La obligación de contratar una vez que la Buena Pro ha quedado consentida o administrativamente firme, tanto la Entidad como el o los postores ganadores, están obligados a suscribir el o los contratos respectivos. (Ramírez, 2017)

Expediente de contratación

Es aquel conjunto de documentos que conforman una contratación ya sea de bienes, servicios u obras. En estos documentos encontraremos todas las actuaciones referidas a una contratación. (Decreto Legislativo N° 1341)

Eficacia

Mide por el grado de satisfacción de los objetivos fijados en sus programas de actuación, o de los objetivos incluidos tácita o explícitamente en su misión. Es decir, comparando los resultados reales con los previstos, independientemente de los medios utilizados. (Justo, 2012)

Eficiencia

Consiste en realizar un trabajo o actividad al menor costo posible y en el menor tiempo, sin desperdiciar recursos económicos, materiales y humanos; pero a la vez implica calidad al hacer bien lo que se hace. (Justo, 2012)

Gestión Pública

Es el conjunto de acciones mediante las cuales las entidades tienden al logro de sus fines, objetivos y metas, los que están enmarcados por las políticas gubernamentales. La gestión pública es en esencia una gerencia del conocimiento, la cual busca superar problemas y facilitar acciones de los ciudadanos y de sus organizaciones, este proceso requiere contar con un calificado recurso humano, para anticiparse a los problemas y resolver situaciones difíciles, así como para proyectarse a un futuro posible y diseñar los caminos necesarios que permitan su integración con la sociedad. (Cabezas, 2015)

Logística

Es el proceso de administrar estratégicamente el abastecimiento, el movimiento y almacenamiento de los materiales, el inventario de productos terminados (y flujos de información relacionados) a través de la organización, y sus canales de distribución de forma tal que la actual y futura rentabilidad sean maximizadas a través del cumplimiento efectivo de los requerimientos. (Martínez, 2005)

Plan Anual de Contrataciones

El Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones es el documento en el que constan, de manera planificada y ordenada, los Procesos de Selección que la Entidad va a convocar o realizar en el año, en función al cumplimiento de sus metas y objetivos. (Ley N° 30225)

Supervisión o monitoreo

Los procedimientos y las operaciones de la institución deben ser constante y oportunamente monitoreadas, con la finalidad de implementar las medidas correctivas que garanticen la calidad y la idoneidad de las operaciones. La adopción de medidas preventivas de control interno respecto a las tareas y actividades de la institución deben ser objeto de seguimiento continuo y oportuno con la finalidad de establecer su vigencia, consistencia y calidad. (Claros & León, 2012)

SEACE

El Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) es el sistema electrónico que permite el intercambio de información difusión sobre las contrataciones del Estado, así como la realización de transacciones electrónicas. (Decreto Legislativo N° 1341)

OSCE

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado peruano. Tiene competencia en el ámbito nacional, y

supervisa los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades estatales. Es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personalidad jurídica de derecho público y constituye un pliego presupuestal.

Otorgamiento de la Buena Pro

El otorgamiento de la buena pro es el momento en el cual se determina quien es el ganador del proceso de selección; en otras palabras, quien ha ganado el derecho de contratar con la entidad. Se otorgará la buena pro al postor que alcance el puntaje más alto en la evaluación de una propuesta. (Alván, 2015)

Valor referencial

Es el monto determinado por el órgano encargado de las contrataciones, a fin de establecer el tipo de proceso de selección correspondiente y gestionar la asignación de los recursos presupuestarios necesarios. (Ley N° 30225)

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El estudio se identifica como una investigación básica, porque es el tipo de investigación en la cual el problema está establecido y es conocido por el investigador, por lo que utiliza la investigación para dar respuesta a preguntas específicas. En este tipo de investigación el énfasis del estudio está en la resolución práctica de problemas. Se centra específicamente en cómo se pueden llevar a la práctica las teorías generales. Su motivación va hacia la resolución de los problemas que se plantean en un momento dado. (Hernández Sampieri & Baptista, 2010 pág. 154)

3.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio se considera como una investigación no experimental, porque no recurre a la manipulación de alguna de las variables de estudio, sino que estas se analizan tal y como suceden en la realidad. Es transversal porque ocurre en un solo periodo. (Hernández et al, 2010).

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.3.1. Población

La población estuvo compuesta 295 trabajadores de las diferentes áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Tacna. Teniéndose que analizar en un primer momento el Cuadro de Asignación Presupuestal y en la determinación de la Población el Presupuesto Analítico de Personal que determinan el número de plazas y el presupuesto necesario para asegurar el normal desarrollo de la Institución durante el periodo 2017.

Tabla 1:

Población

Oficina	Cantidad
Alcaldía	07
Gerencia municipal	03
Control Institucional	07
Procuraduría pública municipal	04
Oficina de programación e inversiones	02
Sub gerencia de supervisión de proyectos	02
Oficina de asesoría jurídica	04
Oficina de planeamiento, presupuesto y cooperación técnica	10
Oficina de secretaria general e imagen institucional	20
Gerencia de administración	03
Sub gerencia de contabilidad	06
Sub gerencia de tesorería	11
Sub gerencia de desarrollo del capital humano	12
Sub gerencia de logística	13
Sub gerencia de estadística e informática	07
Gerencia de desarrollo urbano	03
Sub gerencia de acondicionamiento territorial y licencias	14
Sub gerencia de transporte público y tránsito	11
Sub gerencia de administración de bienes patrimoniales	06
Sub gerencia de técnica de defensa civil	03
Gerencia de servicios públicos locales	01
Sub gerencia de seguridad ciudadana	40
Sub gerencia de gestión ambiental y salud	05
Sub gerencia de comercialización	12
Gerencia de gestión tributaria	03
Sub gerencia de recaudación y política fiscal	11
Sub gerencia de fiscalización tributaria	09
Oficina de ejecutoria coactiva	06
Sub gerencia de programas sociales y participación vecinal	14
Sub gerencia de juventudes deportes y promoción social	02
Sub gerencia de educación y cultura	03
Gerencia de terminales terrestres	34
Gerencia de ingeniería y obras	01
Gerencia de producción de bienes y servicios	03
TOTAL	295

Nota: Área de Recursos Humanos, 2017.

3.3.2 Muestra:

La muestra corresponde al tipo aleatoria y estratificada, la cual se halló luego de la aplicación de la fórmula respectiva.

$$\frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))}$$

$$n = \frac{NZ^2}{4(n-1)e^2 + Z^2}$$

Dónde:

N= Población

n= Muestra provisional

Z=Nivel de confianza

E= 0.05 (precisión o margen de error)

a) Fórmula Muestral para la población

Reemplazando tenemos:

$$n = \frac{295 * 1.96^2}{4 (295-1)0.05^2 + 1.96^2}$$

$$n = \frac{1,133}{6.786}$$

$$n = 167$$

$$n = \mathbf{167 \text{ trabajadores}}$$

3.4. VARIABLES E INDICADORES

3.4.1. Identificación de las Variables

Variable Independiente: Gestión Logística = X

Indicadores:

- Uso de Recursos
- Adquisición
- Distribución.

Variable Dependiente: Proceso de adquisición y contrataciones = Y

Indicadores:

- Planificación y actuaciones preparatorias
- Fase de selección
- Etapa de ejecución contractual

3.4.2. Operacionalización de las Variables

Tabla 2:

Operacionalización de las Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
INDEPENDIENTE: Gestión Logística	Orientar el racional flujo, de distribución o suministro, empleo y conservación de los recursos materiales; así como acciones especializadas para atender las necesidades y requerimiento de las entidades para el normal desenvolvimiento de sus actividades, y asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública.	1. Uso de Recursos 2. Adquisición 3. Distribución.
DEPENDIENTE: Proceso de Adquisiciones y contrataciones	Norma orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las entidades del sector público, de manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios y normatividad vigente, para proveerse de bienes y servicios u obras.	1. Planificación y actuaciones preparatorias 2. Fase de selección 3. Etapa de ejecución contractual

Fuente: Elaboración Propia

3.4.2.1. Escala de valoración

Escala de Likert

3.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.5.1. Técnicas de recolección de datos

A. Encuesta

Es una de las técnicas de recolección más usadas, la encuesta se fundamenta en un cuestionario o conjunto de preguntas que se preparan con el propósito de obtener información de las personas. Las encuestas se realizaron a 167 trabajadores de las diferentes áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Tacna, quienes proporcionaron datos sobre la variable independiente: Gestión Logística y la variable dependiente: Proceso de adquisición y contrataciones. (Hernández, 2010)

3.5.2. Instrumentos para la recolección de datos

A. Cuestionario

Por cada variable se diseñó un conjunto de preguntas de tipo cerrada las cuales se organizaron sistemáticamente en un orden lógico de manera que facilito la comprensión del entrevistado y la labor del entrevistador. Las preguntas cerradas contienen alternativas de respuestas que fueron delimitadas pudiendo seleccionar solo una o categoría de respuesta. Las preguntas cerradas dieron la oportunidad al entrevistado de profundizar sobre los motivos de su comportamiento, estas preguntas se codificaron una vez conocidos las principales tendencias de respuesta de los sujetos a las que se aplicó el instrumento. (Hernández, 2010)

3.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento de datos se realizó de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizó: El soporte informático SPSS 22.0 (Spearman); paquete con recursos para el análisis descriptivo de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales; Microsoft Office Excel 2010, que se caracteriza por sus potentes recursos gráficos y funciones específicas que facilitarán el ordenamiento de datos. Registro de información sobre la base de los formatos aplicados. Este procedimiento permitirá configurar la matriz de sistematización de datos que se adjuntó al informe. Elaboración de tablas de frecuencia absoluta y porcentual, gracias a que Excel cuenta con funciones para el conteo sistemático de datos estableciéndose para ello criterios predeterminados. Elaboración de las figuras que acompañaron los cuadros que se elaboraron para describir las variables. Estas figuras permitieron visualizar la distribución de los datos en las categorías que son objeto de análisis, las tablas y figuras elaboradas en Excel, son trasladados a Word, para su ordenamiento y presentación final.

Para efectos de la validación del cuestionario se utilizó el modelo alpha de Crombach para determinar la confiabilidad del instrumento, utilizando el software SPSS, para ello se aplicó el cuestionario de 18 preguntas y 5 respuestas cerradas en escala de Likert (nunca (1), casi nunca (2), a veces (3), casi siempre (4), siempre (5), con la finalidad de conocer la opinión de los 167 trabajadores de las diferentes áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Tacna.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

Tabla 3:

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
pregunta 01	,251	167	,000	,819	167	,000
pregunta 02	,199	167	,004	,881	167	,003
pregunta 03	,227	167	,000	,861	167	,001
pregunta 04	,188	167	,008	,915	167	,020
pregunta 05	,193	167	,006	,870	167	,002
pregunta 06	,212	167	,001	,892	167	,005
pregunta 07	,216	167	,001	,851	167	,001
pregunta 08	,213	167	,001	,855	167	,001
pregunta 09	,224	167	,001	,901	167	,009
pregunta 10	,206	167	,002	,910	167	,015
pregunta 11	,193	167	,006	,910	167	,015
pregunta 12	,201	167	,003	,906	167	,012
pregunta 13	,211	167	,002	,894	167	,006
pregunta 14	,235	167	,000	,884	167	,004
pregunta 15	,205	167	,002	,890	167	,005
pregunta 16	,254	167	,000	,857	167	,001
pregunta 17	,211	167	,002	,894	167	,006
pregunta 18	,226	167	,000	,877	167	,002

a. Corrección de significación de Lilliefors

Según la prueba de normalidad se tiene que el valor Sig, es menor que 0.05, por lo tanto los valores no son normales. Además, cabe mencionar que el coeficiente de Pearson es un coeficiente paramétrico y necesita que haya normalidad, mientras que el Spearman es no paramétrico, pues la distribución muestral no se ajusta a una distribución conocida, por lo que los estimadores muestrales no son representativos de los parámetros poblacionales. A raíz de esta primera diferencia, se van limitando aún más los usos que se le pueden dar a cada coeficiente. Como el de Pearson es paramétrico y requiere de normalidad univariante, sólo podrá calcularse en variables cuantitativas, con niveles de medición intervalar o de razón. Por otro lado, si nuestras variables cuantitativas no cumplen con el supuesto de normalidad (no se distribuyen

de acuerdo a la curva normal), o son variables de tipo cualitativo (ordinal), sólo queda usar el coeficiente de correlación de Spearman. Por lo tanto, en presente trabajo de investigación utilizó Spearman no siendo recomendable utilizar la regresión lineal.

4.1.1. Gestión Logística

4.1.1.1. Uso de recursos

Tabla 4:

Se asigna los recursos necesarios para el cumplimiento de metas.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	11	6.7%
Casi siempre	22	13.3%
A veces	17	10.0%
Casi nunca	50	30.0%
Nunca	67	40.0%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

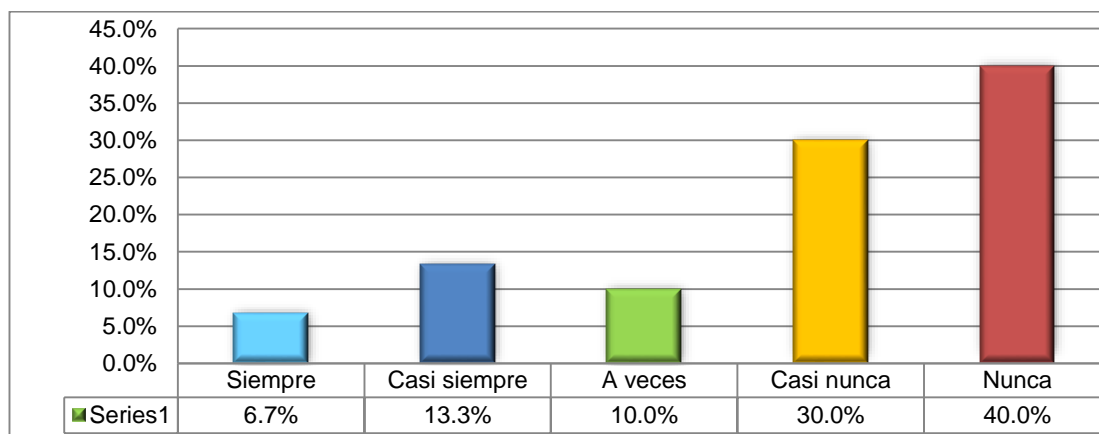


Figura 1. Se asigna los recursos necesarios para el cumplimiento de metas.

Nota: Elaboración propia

En la tabla 4, lo que se refiere a la asignación de recursos para el cumplimiento de metas, el 40% indica que nunca se da, el 30% manifestaron que casi nunca se da, el 13.3% comentaron que casi siempre se da, el 10% indicaron que a veces se da y el 6.7% confirmaron que siempre se da.

Por lo que se observa que no hay control en la gestión logística, por no tener una adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de metas.

Tabla 5:

Se cuenta con la certificación presupuestal previa para realizar el proceso

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	11	6.7%
Casi siempre	28	16.7%
A veces	33	20.0%
Casi nunca	44	26.6%
Nunca	51	30.0%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

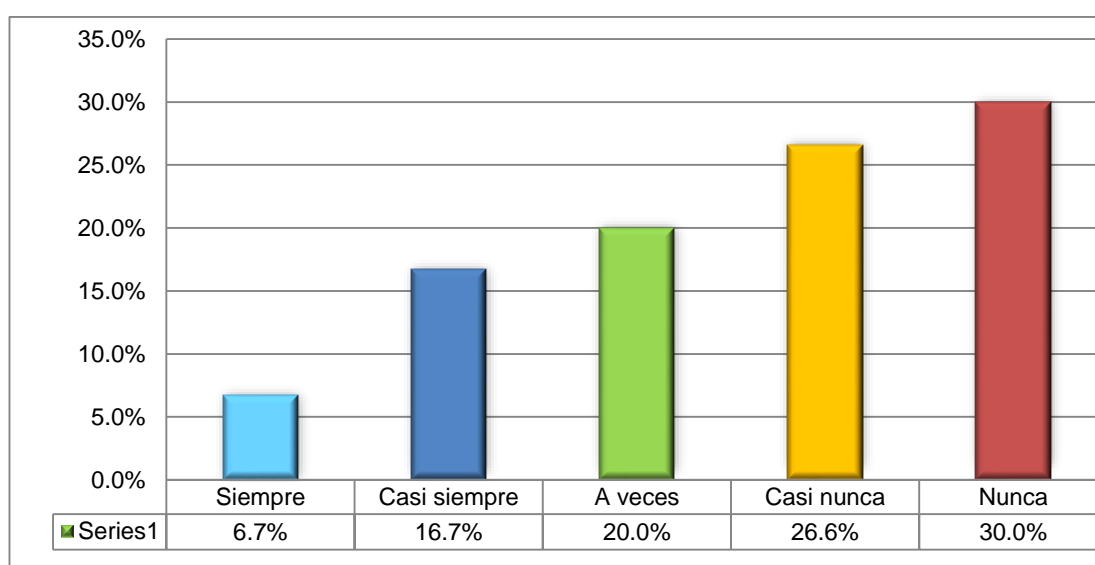


Figura 2. Se cuenta con la certificación presupuestal previa para realizar el proceso

Nota: Elaboración propia

Con respecto, si cuenta con certificación presupuestal previa para realizar el proceso, el 30% indicaron que nunca, el 26.6% manifestaron que casi nunca, el 20% comentaron que a veces, el 16.7% indicaron que casi siempre y el 6.7% confirmaron que siempre.

Por lo que se entiende que hay carencia en los procesos de contratación para seguir los procedimientos necesarios.

Tabla 6:*El uso de recurso se viene efectuando al principio de economía*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	11	6.7%
Casi siempre	22	13.3%
A veces	28	16.7%
Casi nunca	50	30.0%
Nunca	56	33.3%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

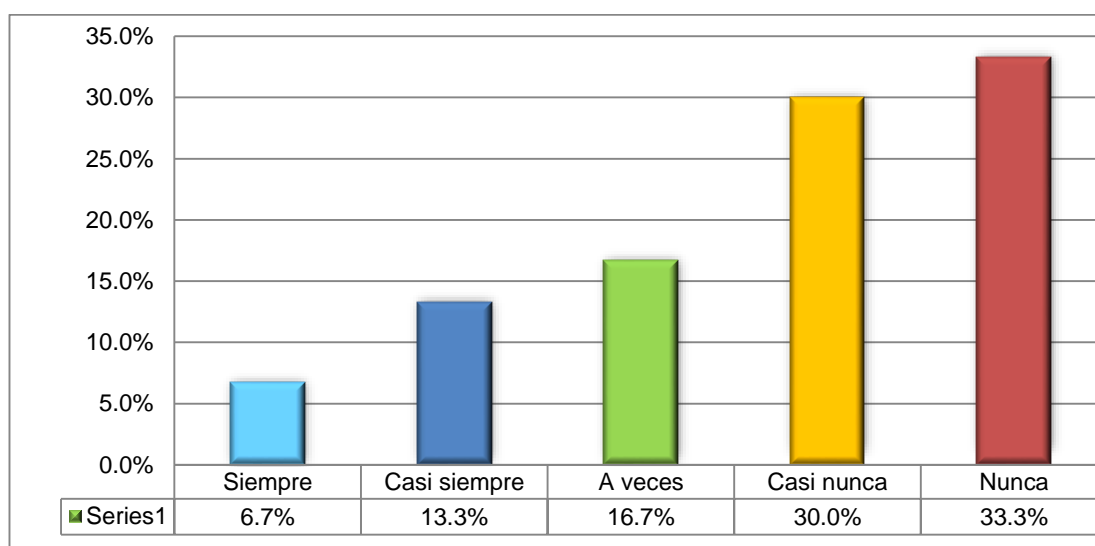


Figura 3: El uso de recurso se viene efectuando al principio de economía

Nota: Elaboración propia

Con respecto al uso de recursos se efectúa el principio de economía, el 33.3% indicaron que nunca, el 30% manifestaron que casi nunca, el 16.7% comentaron que a veces, el 13.3% indicaron que casi siempre y el 6.7% confirmaron que siempre.

Por lo que se aprecia, que no aplican los principios de economía para el buen uso y funcionamiento de los recursos.

4.1.1.2. Adquisición

Tabla 7:

Se controla el fraccionamiento en la adquisición de Bs. Y Ss.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	17	10.0%
Casi siempre	33	20.0%
A veces	56	33.3%
Casi nunca	50	30.0%
Nunca	11	6.7%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

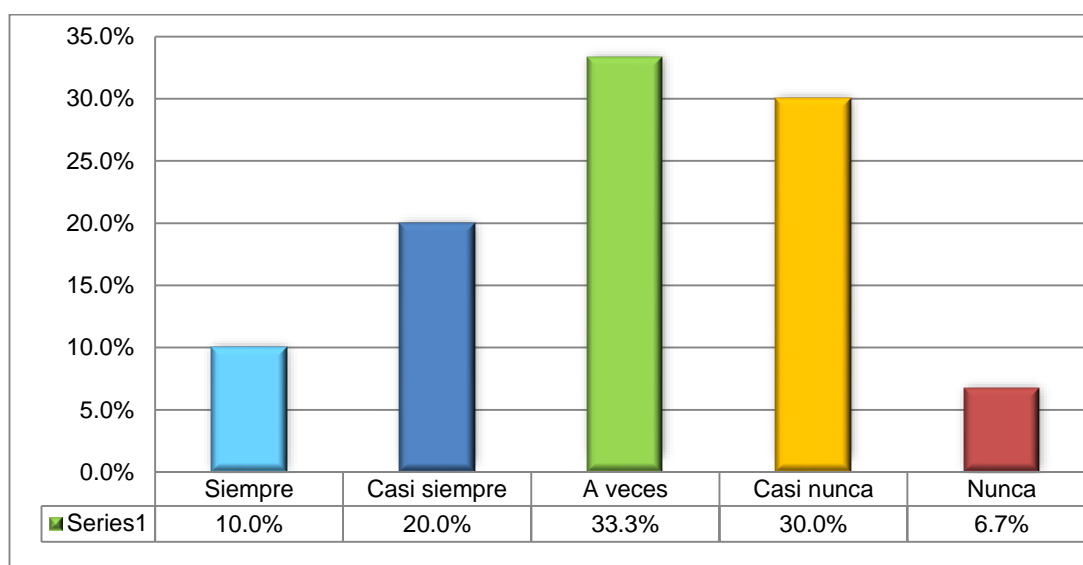


Figura 4: Se controla el fraccionamiento en la adquisición de Bs. Y Ss. Nota:

Elaboración propia

Con respecto al control del fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios, el 33.3% indicaron que a veces se da, el 30% manifestaron que casi nunca se da, el 20% comentaron que casi siempre se da, el 10% indicaron que siempre se da y el 6.7% confirmaron que nunca se da.

Por lo que se concluye que hay poco control en el fraccionamiento de la adquisición de bienes y servicios.

Tabla 8:*Existen directivas internas para el control de las adquisiciones*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	17	10.0%
Casi siempre	22	13.3%
A veces	39	23.3%
Casi nunca	33	20.0%
Nunca	56	33.4%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

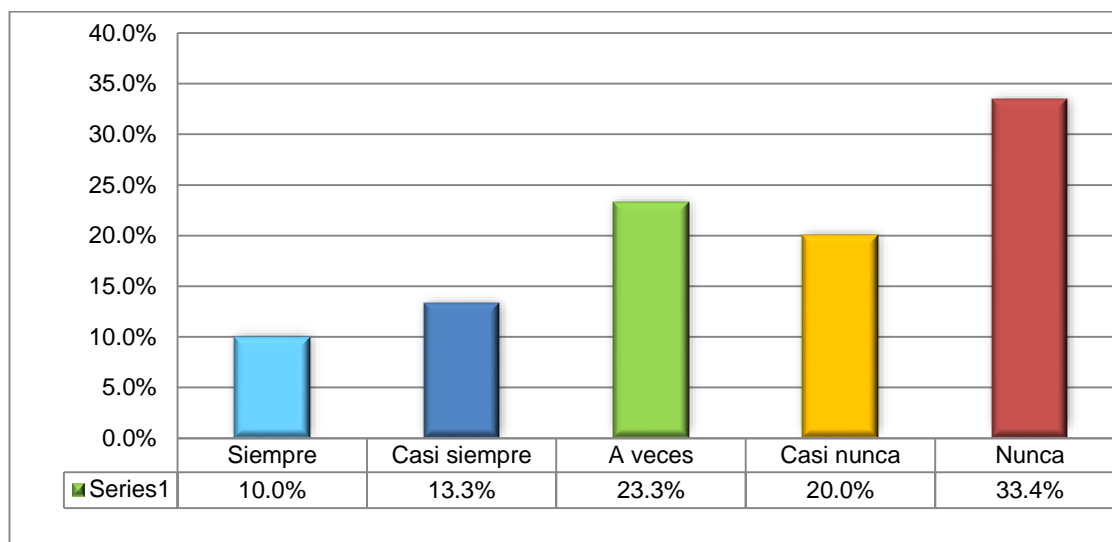


Figura 5: Existen directivas internas para el control de las adquisiciones.

Nota: Elaboración propia

Con respecto si existe directivas para el control y tratamiento de las adquisiciones, el 33.4% indicaron que nunca, el 23.3% manifestaron que a veces, el 20% comentaron que casi nunca, el 13.3% indicaron que casi siempre y el 10% confirmaron que siempre. Por lo que se entiende que falta mejorar las directivas internas para un mayor control de los procesos logísticos.

Tabla 9:

La atención de requerimientos a las diferentes áreas usuarias es oportuna

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	11	6.7%
Casi siempre	17	10.0%
A veces	45	26.7%
Casi nunca	56	33.3%
Nunca	38	23.3%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

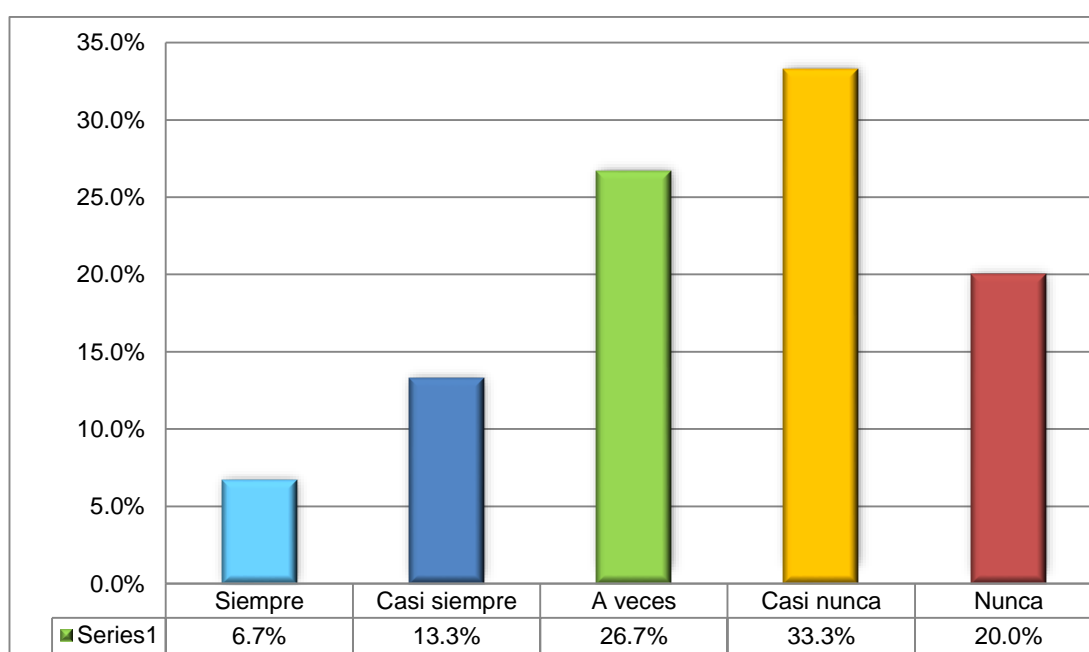


Figura 6: La atención de requerimientos a las diferentes áreas usuarias es oportuna

Nota: Elaboración propia

Con respecto a la atención de requerimiento a las áreas usuarias, el 33.3% indicaron que casi nunca, el 26.7% manifestaron que a veces, el 23.3% comentaron que nunca, el 10% indicaron que casi siempre y el 6.7% confirmaron que siempre es oportuna.

Por lo que se concluye que la atención otorgada al usuario no es oportuna, falta capacitación e incentivos a los trabajadores, para mejorar la atención a los usuarios.

4.1.1.3. Distribución

Tabla 10:

La distribución de bienes se realiza de acuerdo a los plazos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	11	6.6%
Casi siempre	22	13.3%
A veces	28	16.7%
Casi nunca	45	26.7%
Nunca	61	36.7%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

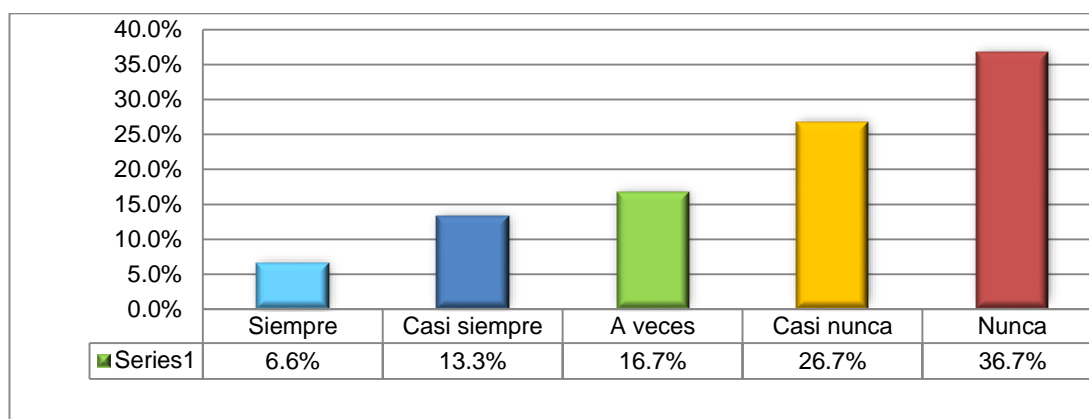


Figura 7: La distribución de bienes se realiza de acuerdo a los plazos

Nota: Elaboración propia

Con respecto a la distribución de bienes dentro de los plazos establecidos, el 36.7% indicaron que nunca se da, el 26.7% manifestaron que casi nunca se da, el 16.7% comentaron que a veces se da, el 13.3% indicaron que casi siempre se da y el 6.6% confirmaron que siempre se da dentro del plazo dado.

De lo que se observa que falta mejorar la entrega de los bienes ingresados a almacén de manera oportuna, para el buen cumplimiento de sus funciones.

Tabla 11:

Se informa oportunamente sobre los saldos de bienes existentes

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	3.3%
Casi siempre	17	10.0%
A veces	33	20.0%
Casi nunca	50	30.0%
Nunca	61	36.7%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

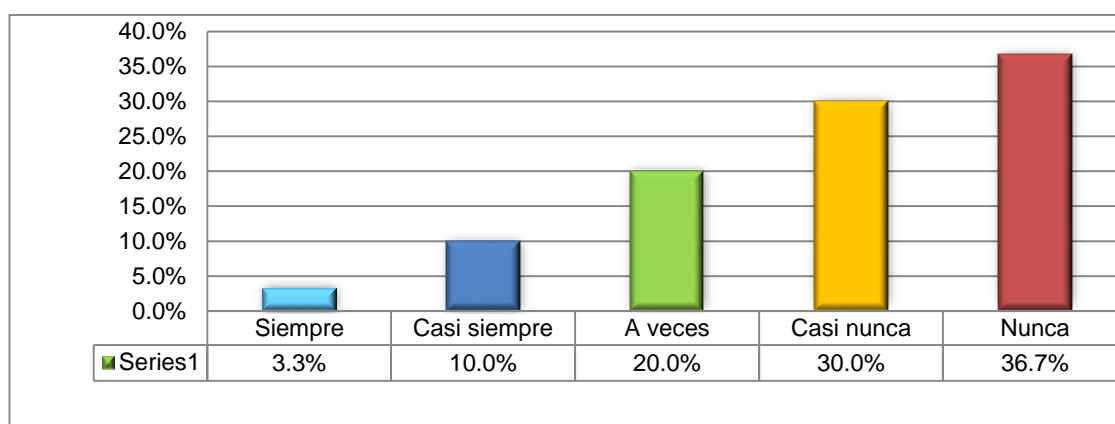


Figura 8: Se informa oportunamente sobre los saldos de bienes existentes

Nota: Elaboración propia

Con respecto a la información oportuna a los saldos de bienes existentes, el 36.7% indicaron que nunca se da, el 30% manifestaron que casi nunca se da, el 20% comentaron que a veces se da, el 10% indicaron que casi siempre se da y el 3.3% confirmaron que siempre se da.

Por lo que se entiende que no hay control de los bienes existentes, no apreciando informes oportunos.

Tabla 12:*Se comunica sobre el ingreso de los bienes adquiridos*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	3.3%
Casi siempre	22	13.3%
A veces	45	26.7%
Casi nunca	61	36.7%
Nunca	33	20.0%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

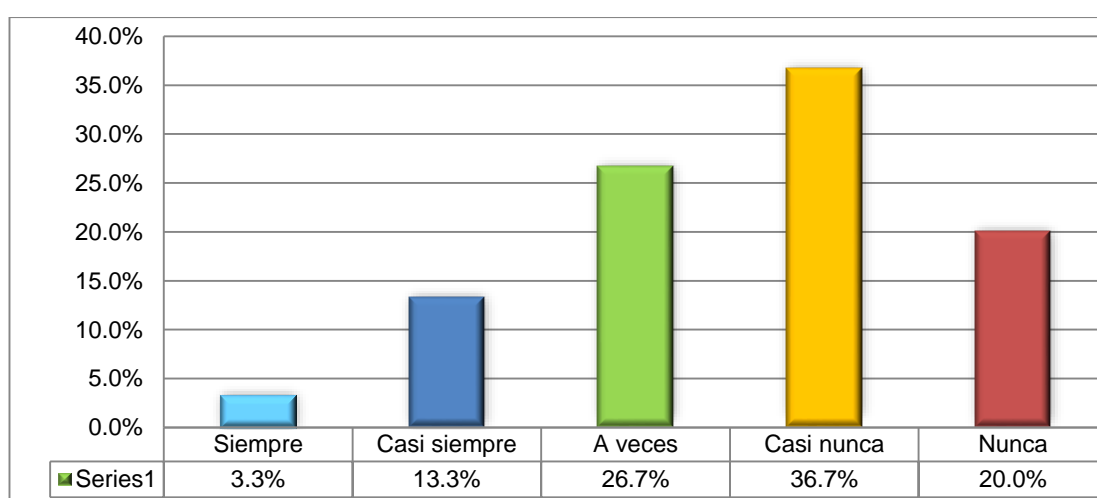


Figura 9: Se comunica sobre el ingreso de los bienes adquiridos

Nota: Elaboración propia

Con respecto a los bienes adquiridos, el 36.7% indicaron que casi nunca, el 26.7% manifestaron que a veces, el 20% comentaron que nunca, el 13.3% indicaron que casi siempre y el 3.3% confirmaron que siempre se comunica sobre los ingresos.

De lo que se concluye, la falta de comunicación del ingreso de los bienes adquiridos, resultaran desorden en el control de los bienes.

4.1.2. Proceso de adquisiciones y contrataciones

4.1.2.1. Planificación y actuaciones preparatorias

Tabla 13:

Los requerimientos se encuentran incluidos en el plan anual

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	17	10.0%
Casi siempre	28	16.7%
A veces	45	26.7%
Casi nunca	56	33.3%
Nunca	21	13.3%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

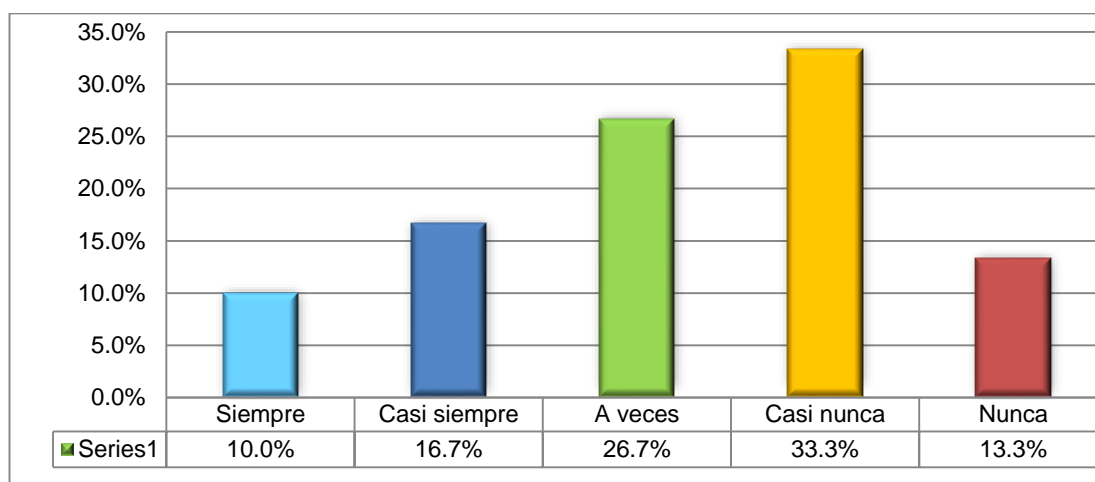


Figura 10: Los requerimientos se encuentran incluidos en el plan anual

Nota: Elaboración propia

Con respecto a los requerimientos, el 33.3% indicaron que casi nunca, el 26.7% manifestaron que a veces, el 16.7% comentaron que casi siempre, el 13.3% indicaron que nunca y el 10% confirmaron que siempre se encuentran incluidos en el plan anual.

Por lo que se puede apreciar que existe escases en la información de requerimientos, para la distribución de recursos para el avance de los proyectos/producto.

Tabla 14:*Los procesos de contrataciones de acuerdo a la programación*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	11	6.6%
Casi siempre	28	16.7%
A veces	45	26.7%
Casi nunca	50	30.0%
Nunca	33	20.0%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

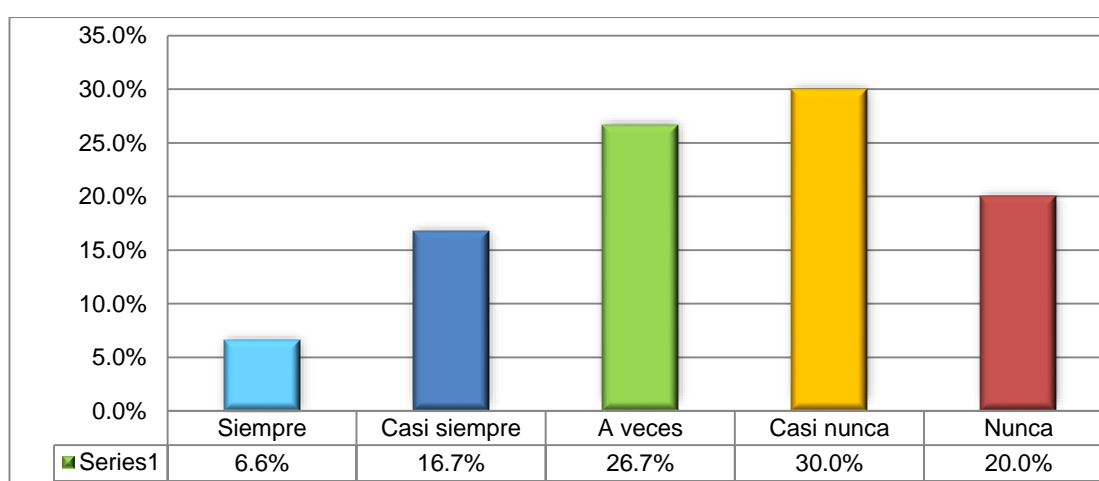


Figura 11: los procesos de contrataciones de acuerdo a la programación

Nota: Elaboración propia

Con respecto a la clasificación de los procesos de contrataciones, el 30% indicaron que casi nunca se da, el 26.7% manifestaron que a veces se da, el 20% comentaron que nunca se da, el 16.7% indicaron que casi siempre se da y el 6.6% confirmaron que siempre se da acuerdo a la programación.

De lo que se observa que falta control en el manejo de las clasificaciones del proceso de contratación según la programación.

Tabla 15:*Los expedientes de contrataciones están aprobados a tiempo*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	3.4%
Casi siempre	23	13.3%
A veces	50	30.0%
Casi nunca	56	33.3%
Nunca	33	20.0%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

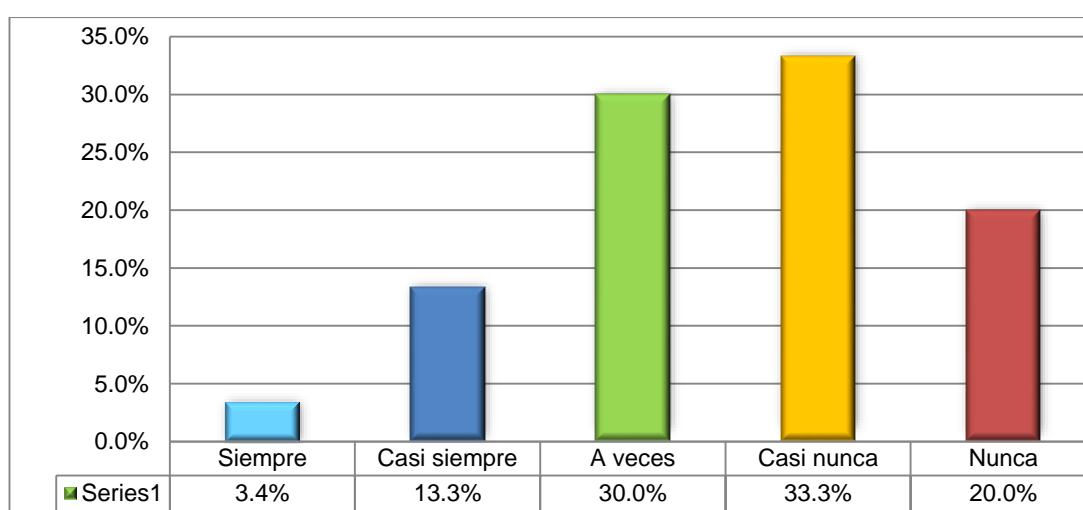


Figura 12. Los expedientes de contrataciones están aprobados a tiempo

Nota: Elaboración propia

Con respecto al expediente de contratación, el 33.3% indicaron que casi nunca, el 30% manifestaron que a veces, el 20% comentaron que nunca, el 13.3% indicaron que casi siempre y el 3.4% confirmaron que siempre están aprobados a tiempo.

Por lo que se entiende que no se viene aprobando los expedientes de contrataciones de forma oportuna generando retrasos en los procesos de adquisiciones. Debiendo establecer los correctivos necesarios.

4.1.2.2. Fase de selección

Tabla 16:

Se efectúan las convocatorias dentro de los plazos establecidos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	17	10.0%
Casi siempre	28	16.7%
A veces	33	20.0%
Casi nunca	50	30.0%
Nunca	39	23.3%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

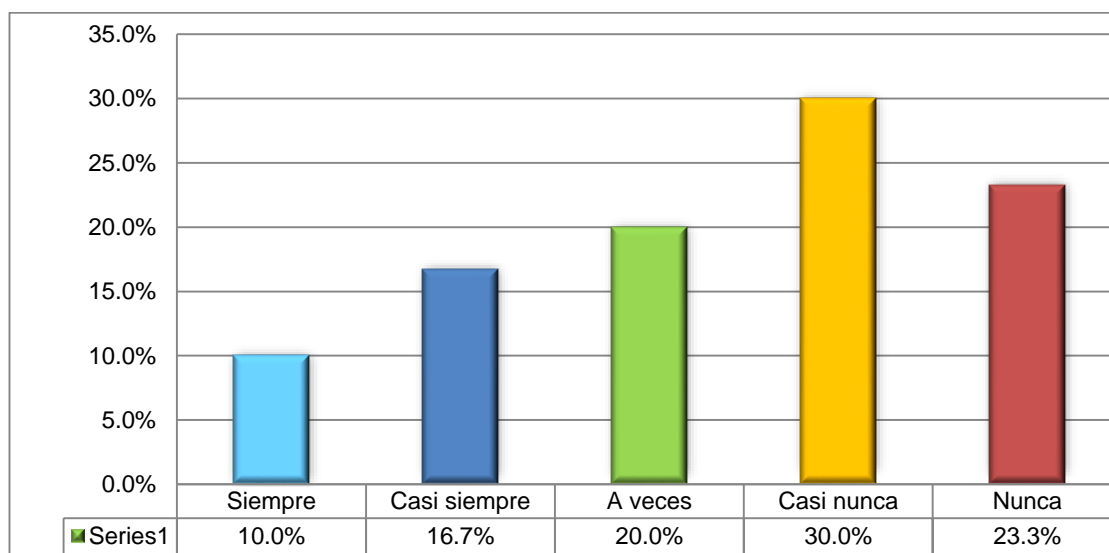


Figura 13: Se efectúan las convocatorias dentro de los plazos establecidos

Nota: Elaboración propia

Con respecto las convocatorias, el 30% indicaron que casi nunca se da, el 23.3% manifestaron que nunca se da, el 20% comentaron que a veces se da, el 16.7% indicaron que casi siempre se da y el 10% confirmaron que siempre se da dentro del plazo establecido.

De lo que se concluye, la falta de control es latente en los procesos de contratación, por lo que se debería implementarse para que sea transparente ente la población.

Tabla 17:

Se cumple con las actividades programadas en el PAC

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	11	6.7%
Casi siempre	17	10.0%
A veces	39	23.3%
Casi nunca	61	36.7%
Nunca	39	23.3%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

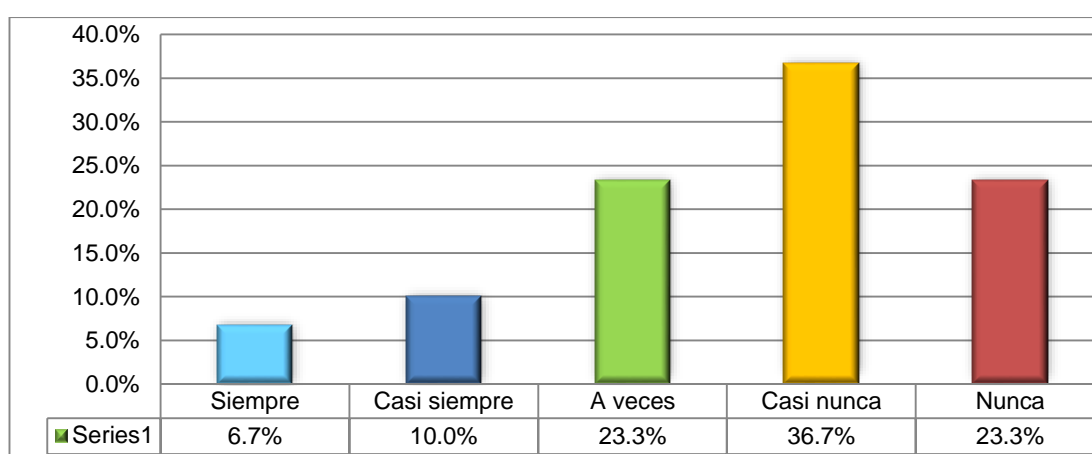


Figura 14: Se cumple con las actividades programadas en el PAC

Nota: Elaboración propia

Con respecto al plan anual de contrataciones, el 36.7% indicaron que casi nunca, el 23.3% manifestaron que a veces, el 23.3% comentaron que a veces, el 10% indicaron que casi siempre y el 6.7% confirmaron que siempre cumple con las actividades programadas.

Por lo que se concluye, que hay escasos en el cumplimiento de las actividades, para alcanzar con el plan anual de contrataciones.

Tabla 18:

Se cuenta con personal capacitado para los procesos de contrataciones

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	11	6.7%
Casi siempre	22	13.3%
A veces	39	23.3%
Casi nunca	50	30.0%
Nunca	45	26.7%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

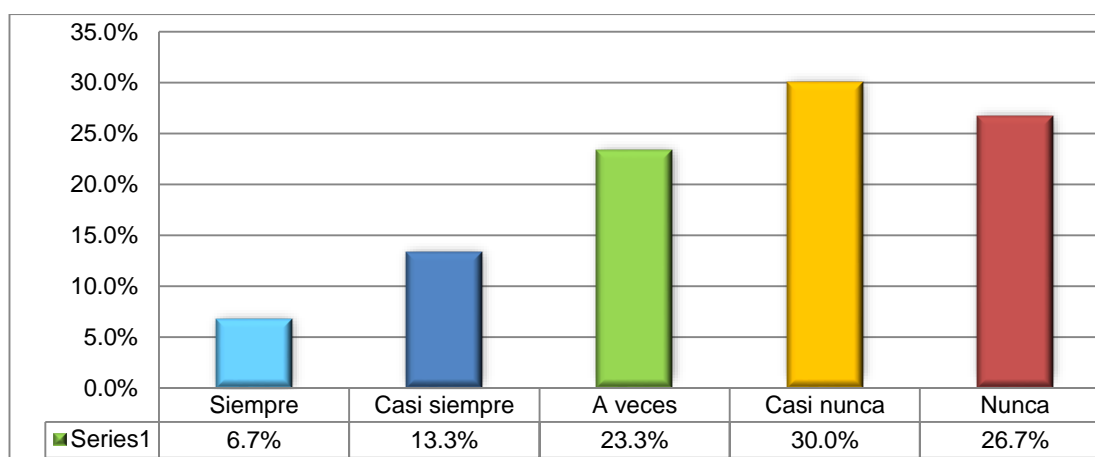


Figura 15: Se cuenta con personal capacitado para los procesos de contrataciones

Nota: Elaboración propia

Con respecto al proceso de contrataciones, el 30% indicaron que casi nunca, el 26.7% manifestaron que nunca, el 23.3% comentaron que a veces, el 13.3% indicaron que casi siempre y el 6.7% confirmaron que siempre cuentan con personales capacitados.

Por lo que se concluye, no hay capacitaciones para el personal, por lo que se deberá controlar los procesos de contrataciones en la entidad a fin de que se mejore la calidad del personal.

4.1.2.3. Etapa de ejecución contractual

Tabla 19:

Se ejecutan los contratos de acuerdo a los plazos establecidos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	11	6.6%
Casi siempre	17	10.0%
A veces	28	16.7%
Casi nunca	61	36.7%
Nunca	50	30.0%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

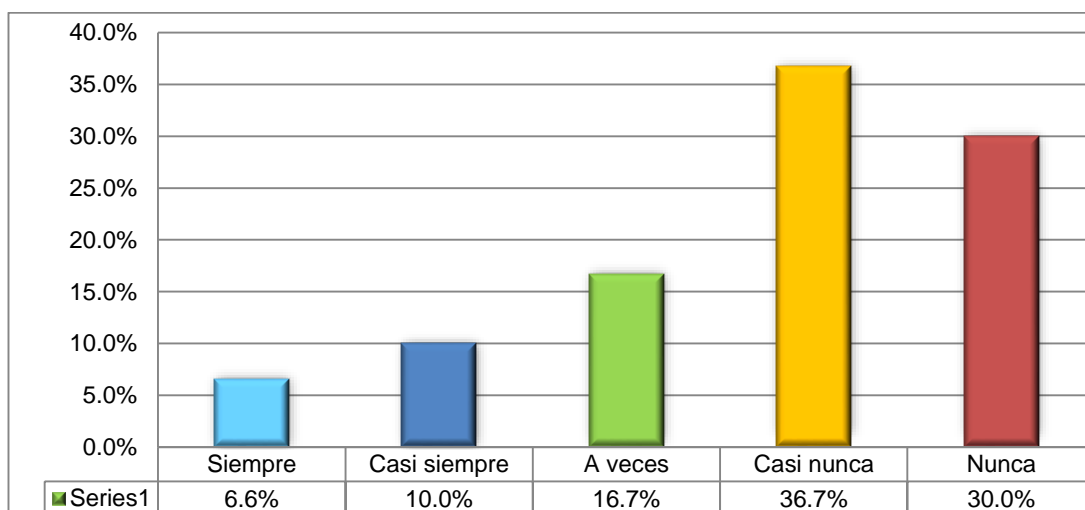


Figura 16: Se ejecutan los contratos de acuerdo a los plazos establecidos

Nota: Elaboración propia

Con respecto a los contratos, el 36.7% indicaron que casi nunca, el 30% manifestaron que nunca, el 16.7% comentaron que a veces, el 10% indicaron que casi siempre y el 6.6% confirmaron que siempre se ejecutan de acuerdo a los plazos establecidos.

Por lo que se concluye que, hay pocas ejecuciones dentro del plazo establecido, según el contrato.

Tabla 20:

Los contratos se perfeccionan con la elaboración de la O. C.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	17	10.0%
Casi siempre	28	16.7%
A veces	33	20.0%
Casi nunca	50	30.0%
Nunca	39	23.3%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

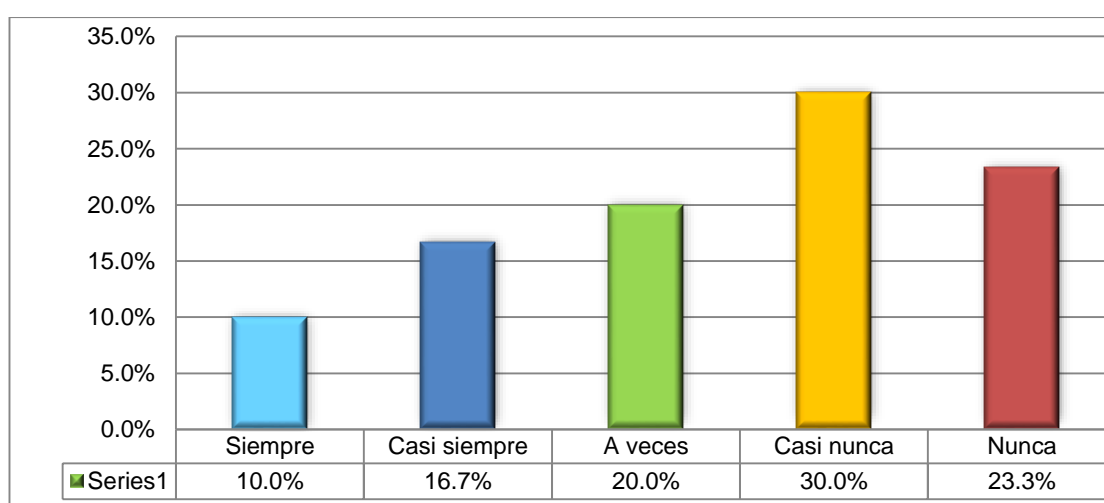


Figura 17: Los contratos se perfeccionan con la elaboración de la O. C.

Nota: Elaboración propia

Con respecto a los contratos entregados al proveedor, el 30% indicaron que casi nunca, el 23.3% manifestaron que nunca, el 20% comentaron que a veces, el 16.7% indicaron que casi siempre y el 10% confirmaron que siempre se perfeccionan con la orden de compra y/o servicios.

Por lo que se concluye, que falta implementar las órdenes de compra.

Tabla 21:

Se vienen aplicando penalidades por incumplimiento de contratos

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	6	3.4%
Casi siempre	22	13.3%
A veces	33	20.0%
Casi nunca	56	33.3%
Nunca	50	30.0%
TOTAL	167	100.0%

Fuente: Elaboración propia

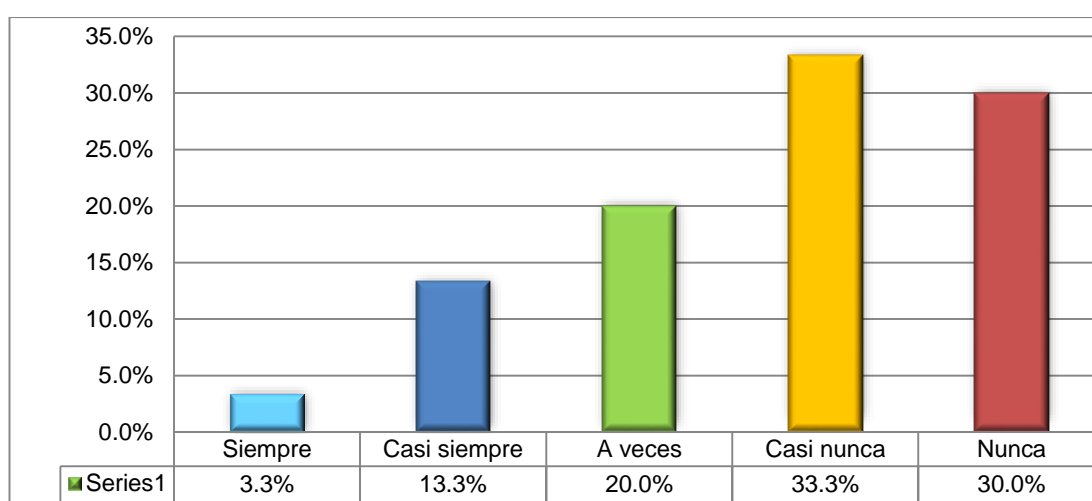


Figura 18: Se vienen aplicando penalidades por incumplimiento de contratos

Nota: Elaboración propia

Con respecto al incumpliendo de contratos, el 33.3% indicaron que casi nunca, el 30% manifestaron que nunca, el 20% comentaron que a veces, el 13.3% indicaron que casi siempre y el 3.3% confirmaron que siempre se vienen aplicando penalidades.

De lo que se concluye, no aplicar sanciones respectivas por el incumplimiento de contratos, por ende, indican que no hay control en los procesos de contrataciones de bienes y servicios.

4.2. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el trabajo de investigación relacionado a la gestión logística influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017, una de cuyas variables dependientes es los procesos de adquisiciones y contrataciones en donde los ítems fueron tabulados con la aplicación del análisis estadístico de las respuestas indicadas en las encuestas efectuadas y se denota que no se cuenta con los procedimientos necesarios para atender los diferentes requerimientos efectuados por las diferentes áreas usuarias, lo que ocasiona retraso en el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

4.3. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

4.3.1. Verificación de Hipótesis Específicas

a) Primera hipótesis específica

Planteamiento de la Hipótesis

Ho: Hipótesis Nula

La planificación y actuaciones preparatorias no se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.

H₁: Hipótesis Alterna

La planificación y actuaciones preparatorias se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.

Nivel de significancia: 0.05

Tabla 22:*Rho de Spearman ρ - Primera hipótesis específica*

			Planificación y actuaciones preparatorias	Proceso de adquisición y contrataciones
Rho de Spearman	Planificación y actuaciones preparatorias	Coefficiente de correlación	1,000	,821**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	167	167
	Proceso de adquisición y contrataciones	Coefficiente de correlación	,821**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	167	167

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Conclusión:

Los resultados, indican que el valor – p (0.000) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se rechaza la hipótesis nula H_0 , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que la planificación y actuaciones preparatorias se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.

b) Segunda hipótesis Específica

Planteamiento de la Hipótesis

Ho: Hipótesis Nula

La fase de selección de las contrataciones no se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.

H₁: Hipótesis Alterna

La fase de selección de las contrataciones se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.

Nivel de significancia: 0.05

Tabla 23:

Rho de Spearman ρ - Segunda hipótesis Específica

			Fase de selección de las contrataciones	Proceso de adquisición y contrataciones
Rho de Spearman	Fase de selección de las contrataciones	Coefficiente de correlación	1,000	,742**
		Sig. (bilateral)	.	,000
	Proceso de adquisición y contrataciones	N	167	167
		Coefficiente de correlación	,742**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	167	167

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Conclusión

Los resultados, indican que el valor – p (0.000) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula H_0 , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que la fase de selección de las contrataciones se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.

c) Tercera hipótesis Específica

Planteamiento del Hipótesis

H_0 : Hipótesis Nula

La etapa de ejecución contractual no se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna

H1: Hipótesis Alterna

La etapa de ejecución contractual se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna

Nivel de significancia: 0.05

Tabla 24:

Rho de Spearman ρ - Tercera hipótesis Específica

			Etapa de ejecución contractual	Proceso de adquisición y contrataciones
Rho de Spearman	Etapa de ejecución contractual	Coefficiente de correlación	1,000	,545*
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	167	167
	Proceso de adquisición y contrataciones	Coefficiente de correlación	,545*	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	167	167

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

Conclusión

Los resultados, indican que el valor $-p$ (0.000) es menor que el nivel de significancia (0.05), por lo que se procede a rechazar la hipótesis nula H_0 , y se concluye con un nivel de confianza del 95% que la etapa de ejecución contractual se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.

4.3.2. Hipótesis General

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el presente trabajo de investigación con respecto a la gestión logística influye significativamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017, en donde los ítems según sus indicaciones fueron tabulados con la aplicación del análisis estadístico a través de encuestas efectuadas y se puede afirmar que existe relación directa entre la gestión logística y los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017.

Planteamiento de Hipótesis

H₀: Hipótesis Nula

La gestión logística no influye significativamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017.

H₁: Hipótesis Alterna

La gestión logística influye significativamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017.

Nivel de significancia: 0.05

Para la consecución de la hipótesis general, se desarrolló el modelo de regresión logística ordinal donde la variable dependiente es el proceso de adquisiciones y contrataciones, Utilizando el paquete estadístico SPSS, como primera media, es necesario saber si el modelo da predicciones

En la siguiente tabla:

Tabla 25:

Información sobre el ajuste de los modelos

Modelo	-2 log de la verosimilitud	Chi-cuadrado	GI	Sig
Solo intersección	172.789			
Final	135.382	37.407	6	,000

Función de vínculo: Logit.

Debido a que el p-valor de la prueba es menor que 0.05, se rechaza la hipótesis nula. Por tanto, el significado estadístico que resulta, indica que el modelo con las variables introducidas mejora el ajuste de forma significativa, respecto al modelo con solo la constante.

4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De acuerdo al análisis efectuado se tiene que existe relación directa entre la gestión logística y los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017; en lo que se refiere a la asignación de recursos para el cumplimiento de metas, el 40% indica que nunca se da, el 30% manifestaron que casi nunca se da, el 13.3% comentaron que casi siempre se da, el 10% indicaron que a veces se da y el 6.7% confirmaron que siempre se da, así mismo respecto, a si cuenta con certificación presupuestal previa para realizar el proceso, el 30% indicaron que nunca, el 26.6% manifestaron que casi nunca, el 20% comentaron que a veces, el 16.7% indicaron que casi siempre y el 6.7% confirmaron que siempre; sobre el control del fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios, el 33.3% indicaron que a veces se da, el 30% manifestaron que casi nunca se da, el 20% comentaron que casi siempre se da, el 10% indicaron que siempre se da y el 6.7% confirmaron que nunca se da.

También **Justo (2012)**, en su tesis para optar el título de Ingeniero Comercial, titulada: *El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad distrital de alto de la alianza, periodo: 2009 -2010* ; indica que como resultado de la evaluación realizada identificamos como área crítica la sub Gerencia de personal, la que presenta mayor exposición a riesgos relevantes lo cual debe entenderse como una deficiencia identificada sensible a la corrupción y/o desviaciones irregulares y que a nuestro juicio podría afectar desfavorablemente a los objetivos de la Entidad, específicamente en la contratación de personal, al

no realizar concurso público de méritos, exceso en la designación de personal en cargos de confianza, personal contratado sin cumplir con los requisitos establecidos en el MOF.

- **Aquipucho (2015)**, en su tesis para optar el título profesional de Ingeniero Comercial, titulada: *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen De La Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012*, en la que indica que en la Municipalidad Distrital Carmen de la Legua Reynoso resultó no ser óptimo el sistema de control interno respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2010-2012; por la inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, influyeron negativamente incumpliendo el Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Pan Anual de Adquisiciones y Contrataciones.

CONCLUSIONES

Primera

La gestión logística influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017; así mismo se observa que no hay control en la gestión logística, por no tener una adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de metas, no se viene aplicando el principio de economía para el buen uso y funcionamiento de los recursos; hay poco control en el fraccionamiento de la adquisición de bienes y servicios.

Segunda

La planificación y actuaciones preparatorias se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, apreciándose que falta mejorar la entrega de los bienes ingresados a almacén de manera oportuna, para el buen cumplimiento de sus funciones. En lo relacionado a la planificación y actuaciones preparatorias, que existe escases en la información de requerimientos, para la distribución de recursos para el avance de los proyectos/producto; falta control en el manejo de las clasificaciones del proceso de contratación según la programación y no se viene aprobando los expedientes de contrataciones de forma oportuna generando retrasos en los procesos de adquisiciones. Debiendo establecer los correctivos necesarios.

Tercera

La fase de selección de las contrataciones se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna;

entendiéndose que no hay control de los bienes existentes, no informando oportunamente a fin de evitar la duplicidad de compras. Respecto a la fase de selección, se tiene que la falta de control es latente en los procesos de contratación; hay escasos en el cumplimiento de las actividades, para alcanzar con el plan anual de contrataciones y no hay capacitaciones para el personal.

Cuarta

La etapa de ejecución contractual se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna; apreciándose que no se viene aprobando los expedientes de contrataciones de forma oportuna generando retrasos en los procesos de adquisiciones, debiendo implementar los procedimientos necesarios. En lo relacionado a la etapa de ejecución contractual, hay pocas ejecuciones dentro del plazo establecido, según el contrato; implementar las órdenes de compra y no hay control en los procesos de contrataciones de bienes y servicios.

RECOMENDACIONES

Primera

A través de la gerencia de administración en coordinación con la subgerencia de logística se deberá implementar los procedimientos necesarios que permitan un mejor control en la gestión logística, para que se cumpla con el principio de economía para el buen uso y funcionamiento de los recursos, disminuyendo el fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios.

Segunda

La planificación y actuaciones preparatorias se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, apreciándose que falta mejorar la entrega de los bienes ingresados a almacén de manera oportuna, para el buen cumplimiento de sus funciones

Tercera

A través de la subgerencia de logística establecer los procedimientos que permitan un mejor control sobre los saldos de bienes existentes en almacén, informando mensualmente a las diferentes áreas usuarias para que puedan hacer uso de estos bienes y se evite la duplicidad de compras.

Cuarta

A través del área de adquisiciones en coordinación con la subgerencia de logística establecer los procedimientos necesarios que permitan minimizar los tiempos para la aprobación de los expedientes de contrataciones a fin de evitar demoras en la adquisición de los bienes y servicios solicitados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alave, H. (2019). *Control operativo logístico y su relación con la recepción de bienes y servicios en la XI- DIRTEPOL Arequipa comisaria PNP central Sede Tacna, periodo 2015-2017.*
- Altez, K., & Parado, N. (2014). *Diseño de un sistema de control interno para optimizar los procesos de adquisiciones de bienes y servicios en la municipalidad provincial de Acobamba.* Huancayo: Universidad Nacional de Centro.
- Alván, C. (2015). *Hacia una gestión por resultados en el proceso de compras públicas en el Perú.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- APRENDIENDO ADMINISTRACIÓN. (2017). Obtenido de <https://aprendiendoadministracion.com/bienes-de-uso-diferencia-entre-mantenimiento-mejora-y-reparacion/>
- Aquipucho, L. (2015). *Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Distrital Carmen De La Legua Reynoso – Callao, periodo: 2010-2012.* Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Arenas, V. (2017). *La ejecución contractual en la gobernatura regional del Cusco y la ley de Contrataciones del Estado periodo 2016.* Cusco: Universidad Andina del Cusco.

- Ballou, R. (2004). *Logística Administración de la cadena de suministro*. Mexico: Pearson Educación.
- Cabezas, J. (2015). *La auditoria de cumplimiento y su incidencia en la gestión pública del centro vacacional Huampaní - Chosica Lima 2014*. Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Córdova, M., & Bravo, M. (2016). *La dinámica de instituciones públicas y el sector privado para un buen desempeño logístico en el Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Claros, R., & León, O. (2012). *El control interno como herramienta de gestión y evaluación*. Perú: Instituto Pacífico SAC.
- Cuatrecasas, L. (2012). *Logística Gestión de la Cadena de Suministros*. Díaz de Santos.
- Decreto Legislativo N° 1341. (07 de Enero de 2017). *Decreto Legislativo N° 1341*.
Obtenido de El peruano:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-la-ley-n-30225-ley-de-con-decreto-legislativo-n-1341-1471548-1/>
- Dominguez, T., & Durand, N. (2015). *Análisis descriptivo de la problemática de las contrataciones estatales en el marco del sistema de abastecimiento público*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

DS. N° 083-2004-PCM. (29 de Diciembre de 2004). *TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_per_14.pdf

Flores, C. (2014). *La gestión logística y su influencia en la rentabilidad de las empresas especialistas en implementación de campamentos para el sector minero en lima metropolitana*. Lima: Ununiversidad San Martin de Porres.

Gómez, C. (2006). *Propuesta de un modelo de gestión logística de Abastecimiento internacional en las empresas grandes e Importadoras de materia prima. Caso Manizales*. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Hernandez, D. (2015). *Monografias.com*. Obtenido de <http://www.monografias.com/trabajos97/fondos-colectivos/fondos-colectivos.shtml>

INTERPRETANDO PKF VILA NARANJO. (2016). Obtenido de http://pkfperu.com/wp-content/uploads/2016/05/Interpretando_2.pdf

Justo, C. (2012). *El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la municipalidad distrital de alto de la alianza, periodo: 2009 -2010*. Tacna: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Lazo, M. (03 de Noviembre de 2015). *Proceso de contratación del Estado*. Obtenido de El Peruano: <https://elperuano.pe/noticia-proceso-contratacion-del-estado-35165.aspx>

Ley N°30225. (11 de Julio de 2014). *Ley de Contrataciones del Estado*. Obtenido de El Periano:

<http://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/Ley%2030225%20Ley%20de%20contrataciones-julio2014.pdf>

Martínez, A. (2005). *Control de inventario con análisis de la demanda, para la empresa Sport*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Mayorga, M. (2013). *Plan de logística de distribución para la empresa de las 3sss Ltda*. Bogotá: Universidad Libre.

Napurí, C. (Perú). *Manual de la Ley de Contrataciones del Estado Análisis de su ley*. 2015: Gaceta Jurídica.

Nunja, J. (2010). Sistema de Abastecimientos y Control Patrimonial. *Actualidad Gubernamental*, N° 17 - Marzo 2010, 1-6.

Ñahui, J. (2015). *Modelo de Gestión de Abastecimiento en el Sector Público Peruano*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Pando, J. (Febrero de 2004). *El comité especial: funciones, conformación y responsabilidades*. Obtenido de

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/asesjuridica/juridica.nsf/vf12web/ddf120f0b639bc06052572fa006da10a/\\$file/art_comite_especial.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/asesjuridica/juridica.nsf/vf12web/ddf120f0b639bc06052572fa006da10a/$file/art_comite_especial.pdf)

Pozo, H. (2016). El control de riesgos en las contrataciones del Estado. *Actualidad Gubernamental*, N° 87 - Enero 2016, 1-4.

- Ramírez, R. (2017). *Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad provincial de Acobamba, región Huancavelica, 2015*. Perú: Universidad César Vallejo.
- Reyes, D. (2016). *La gestión logística de inventarios en la empresa Calmetal S.A. .* Guayaquil: Universidad Laiica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Rojas, S. (2017). *El proceso de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la gestión municipal del Distrito De Chavín De Pariarca – Huamalíes – Huánuco – 2016*. Huanuco: Universidad de Huanuco.
- Ruly, N. (26 de Setiembre de 2012). *Resumen de ley contrataciones y adquisiciones con el estado peruano*. Obtenido de <https://es.slideshare.net/wrulyw/resumen-de-ley-contrataciones-y-adquisiciones-con-el-estado-peruano>
- Sanchez, R., & Villegas, M. (2015). *Diseño de un sistema logístico en correos del ecuador del cantón Durán*. Guayaquil: Universidad de Guayaquil.
- Ticona, E. (2019). *Gestión logística y su influencia en la eficacia organizacional del Proyecto Especial Tacna, periodo 2018*. Tacna: (Tesis de pregrado) Universidad Privada de Tacna.
- Urbina, J. (2016). *La Contratación Estatal*. Lima: Gaceta Juridica.
- Venegas, H. (2013). *Análisis y mejora de los procesos de adquisiciones y contrtaciones de una empresa del estado en el sector hidrocarburo*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

APÉNDICES

APÉNDICE A - MATRIZ DE CONSISTENCIA

GESTIÓN LOGÍSTICA Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, PERIODO 2017

<i>PROBLEMA</i>	<i>OBJETIVOS</i>	<i>HIPÓTESIS</i>	<i>VARIABLES E INDICADORES</i>	<i>METODOLOGÍA</i>
<p>Problema principal ¿Cómo la gestión logística influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017?</p>	<p>Objetivo principal Establecer cómo la gestión logística influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017.</p>	<p>Hipótesis Principal La gestión logística influye significativamente en los procesos de adquisiciones y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017.</p>	<p>Variable Independiente (X): Gestión Logística</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Uso de Recursos 2. Adquisición 3. Distribución. 	<p>Tipo de investigación Básica</p> <p>Diseño de investigación No experimental, transversal</p> <p>Nivel de investigación Descriptiva y Explicativa</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>a. ¿Cómo la planificación y actuaciones preparatorias se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna?</p> <p>b. ¿En qué medida la fase de selección de las contrataciones se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna?</p> <p>c. ¿De qué manera la etapa de ejecución contractual se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Establecer cómo la planificación y actuaciones preparatorias se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.</p> <p>b. Determinar en qué medida la fase de selección de las contrataciones se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.</p> <p>c. Establecer de qué manera la etapa de ejecución contractual se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.</p>	<p>Hipótesis Específicas</p> <p>a. La planificación y actuaciones preparatorias se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.</p> <p>b. La fase de selección de las contrataciones se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna.</p> <p>c. La etapa de ejecución contractual se relaciona directamente en el proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna</p>	<p>Variable Dependiente (Y): Proceso de adquisición y contrataciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación y actuaciones preparatorias 2. Fase de selección 3. Etapa de ejecución contractual 	<p>Población La población estará compuesta 295 trabajadores de las diferentes áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017.</p> <p>Muestra Se considera como muestra a 167 trabajadores.</p> <p>Técnicas Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>

APÉNDICE B - OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

GESTIÓN LOGÍSTICA Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, PERIODO 2017

<i>VARIABLE</i>	<i>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</i>	<i>DEFINICIÓN OPERACIONAL</i>	<i>INDICADORES</i>	<i>ESCALA DE MEDICIÓN</i>
INDEPENDIENTE: Gestión Logística	Conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, norma, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos, con la intención de lograr la gestión eficiente y eficaz de los procesos de abastecimientos que requieren las entidades públicas. Entendemos por gestión logística todas aquellas acciones o conocimientos que posee una empresa para captar, acceder o hacer uso de los recursos necesarios que hacen posible el desarrollo de sus actividades. La gestión logística nos da una idea de los recursos con los que contamos y nos ayuda a planificar mejor su uso. Una mayor calidad del producto, servicio, Velar por la eficacia de los procesos. La gestión logística busca la eficacia en cada proceso.	Orientar el racional flujo, de distribución o suministro, empleo y conservación de los recursos materiales; así como acciones especializadas para atender las necesidades y requerimiento de las entidades para el normal desenvolvimiento de sus actividades, y asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública.	1. Uso de Recursos 2. Adquisición 3. Distribución.	Categorica Ordinal
DEPENDIENTE: Proceso de Adquisiciones y contrataciones	Una Entidad necesita abastecerse de recursos materiales, logísticos y de infraestructura para producir los bienes y servicios que necesita el ciudadano. Para lograrlo, debe seguir una serie de actos y procedimientos los cuales en su conjunto conforman el Proceso de Contratación. El Proceso de Contratación cuenta con tres fases: Planificación y Actuaciones preparatorias; Etapa Selectiva; y Ejecución Contractual. El conocimiento de cada una de estas etapas es de vital importancia para todo Funcionario, Servidor o Proveedor.	Norma orientadas a maximizar el valor del dinero del contribuyente en las contrataciones que realicen las entidades del sector público, de manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, a través del cumplimiento de los principios y normatividad vigente, para proveerse de bienes y servicios u obras.	1. Planificación y actuaciones preparatorias 2. Fase de selección 3. Etapa de ejecución contractual	

APÉNDICE C - INSTRUMENTO

CUESTIONARIO VARIABLE INDEPENDIENTE

Instrucción:

A continuación, se presenta 9 ítems sobre Gestión Logística y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017; Cada una de las proposiciones tiene cinco alternativas para responder de acuerdo a su criterio. Lea detenidamente cada ítem y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, con respecto a la realidad de su institución.

NUNCA	1	CASI NUNCA	2	A VECES	3
CASI SIEMPRE	4	SIEMPRE	5		

Variable Independiente: Gestión Logística

<i>Uso de recursos</i>					
1. Considera que se asigna los recursos necesarios para el cumplimiento de metas.	1	2	3	4	5
2. Se cuenta con la certificación presupuestal previa para realizar el proceso de adquisiciones	1	2	3	4	5
3. Considera que el uso de recurso se viene efectuando en cumplimiento al principio de economía.	1	2	3	4	5
<i>Adquisición</i>	1	2	3	4	5
4. Considera que se controla el fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios.	1	2	3	4	5
5. Existen directivas internas para el control y tratamiento de las adquisiciones.	1	2	3	4	5
6. Considera que la atención de requerimientos a las diferentes áreas usuarias es de manera oportuna.	1	2	3	4	5
<i>Distribución</i>	1	2	3	4	5
7. La distribución de bienes se realiza de acuerdo a los plazos establecidos y necesidades de las áreas usuarias	1	2	3	4	5
8. Se informa oportunamente sobre los saldos de bienes existentes a fin de que no se dupliquen las compras.	1	2	3	4	5
9. Se comunica a las diferentes áreas sobre el ingreso de los bienes adquiridos de manera oportuna.	1	2	3	4	5

Muchas Gracias por su colaboración.

CUESTIONARIO VARIABLE DEPENDIENTE

Instrucción:

A continuación, se presenta 9 ítems sobre Gestión Logística y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017; Cada una de las proposiciones tiene cinco alternativas para responder de acuerdo a su criterio. Lea detenidamente cada ítem y marque con un aspa (X) solo una alternativa, que mejor crea conveniente, con respecto a la realidad de la institución.

NUNCA	1	CASI NUNCA	2	A VECES	3
CASI SIEMPRE	4	SIEMPRE	5		

Variable dependiente: Proceso de adquisiciones y contrataciones

<i>Planificación y actuaciones preparatorias</i>					
1. Los requerimientos se encuentran incluidos en el plan anual de contrataciones.	1	2	3	4	5
2. Se clasifican los procesos de contrataciones de acuerdo a la programación efectuada.	1	2	3	4	5
3. Los expedientes de contrataciones se encuentra aprobados en los tiempos previstos.	1	2	3	4	5
<i>Fase de selección</i>					
4. Se efectúan las convocatorias dentro de los plazos establecidos en cumplimiento a la normatividad vigente.	1	2	3	4	5
5. Se cumple con las actividades programadas en el plan anual de contrataciones eficientemente.	1	2	3	4	5
6. Se cuenta con personal capacitado para los procesos de contrataciones de bienes y servicios.	1	2	3	4	5
<i>Etapa de ejecución contractual</i>					
7. Se ejecutan los contratos de acuerdo a los plazos establecidos en la normatividad vigente.	1	2	3	4	5
8. Los contratos se perfeccionan con la orden de compra y/o orden de servicio entregada al proveedor.	1	2	3	4	5
9. Considera que se vienen aplicando penalidades por incumplimiento de contratos.	1	2	3	4	5


Muchas Gracias por su colaboración





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

Quien suscribe, Dr. CPC. Juan Aranibar Ocola, de profesión contador, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 00.4034.11, hago constar que evalué mediante **Juicio de Expertos**, el instrumento de recolección de información con fines académicos; considerándolo **válido** para el desarrollo de los objetivos planteados en la investigación denominada: "GESTIÓN LOGÍSTICA Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, PERIODO 2017".

Constancia que se expide en Tacna, en el mes de Noviembre del 2019.



 Dr. CPC. Juan Aranibar Ocola
 D.N.I. 00.4034.11

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Facultad de Ciencias Empresariales	
---	---	---



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): Aranibar Ocola Juan Guillermo
- 1.2. Grado Académico: Doctor
- 1.3. Profesión: Contador
- 1.4. Institución donde labora: Universidad Privada de Tacna
- 1.5. Cargo que desempeña: Contador
- 1.6. Denominación del Instrumento:
"Gestión Logística y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017"
- 1.7. Autor del instrumento: Dr. Anny Bayano Quispe
- 1.8. Escuela Profesional: Ingeniería Comercial

II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				X	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados					X
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL					8	20
SUMATORIA TOTAL						28

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Facultad de Ciencias Empresariales	
---	---	---

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN3.1. Valoración total cuantitativa: 283.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____

3.3. Observaciones: _____

2


Tacna, 15 de noviembre del 2019.




Firma



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

Quien suscribe, Ricci Fredy Mamani Choque, de profesión Ing. de Sistema, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 00447343, hago constar que evalué mediante **Juicio de Expertos**, el instrumento de recolección de información con fines académicos; considerándolo **válido** para el desarrollo de los objetivos planteados en la investigación denominada: "GESTIÓN LOGÍSTICA Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, PERIODO 2017".


 Firmar aquí
Ricci Fredy Mamani Choque
 Nombre y Apellidos
 Número de DNI 00447343

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Facultad de Ciencias Empresariales	
---	---	---

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN



I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): *Mauravi Choque Reri Fredy.*
- 1.2. Grado Académico: *Maestría*
- 1.3. Profesión: *Ing. de Sistemas*
- 1.4. Institución donde labora: *U.P.T.*
- 1.5. Cargo que desempeña: *Docente*
- 1.6. Denominación del Instrumento:
"Gestión Logística y su Influencia en los procesos de Adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017"
- 1.7. Autor del instrumento: *Dr. Amy. Ly. Barruga Auspe*
- 1.8. Escuela Profesional: *Ingeniería Comercial*

II. VALIDACIÓN

1

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles				Y	
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría				Y	
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable				Y	
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento				X	
SUMATORIA PARCIAL					24	
SUMATORIA TOTAL						24

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Facultad de Ciencias Empresariales	
---	---	---

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN3.1. Valoración total cuantitativa: 243.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR _____

NO FAVORABLE _____

3.3. Observaciones: _____

Tacna, 07/11/19.



Firma





CONSTANCIA DE VALIDACIÓN JUICIO DE EXPERTOS

Quien suscribe ^{Mg.} *Daniel Arocútipa Chino*....., de profesión ^{Contador}....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° *00501624*..., hago constar que evalué mediante **Juicio de Expertos**, el instrumento de recolección de información con fines académicos; considerándolo **válido** para el desarrollo de los objetivos planteados en la investigación denominada: “GESTIÓN LOGÍSTICA Y SU INFLUENCIA EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, PERIODO 2017”.

Constancia que se expide en Tacna, en el mes de Noviembre del 2019.


*Mg. Daniel Arocútipa Chino*.....
 D.N.I.*00501624*.....

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Facultad de Ciencias Empresariales	
---	---	---



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- 1.1. Apellidos y nombres del informante (Experto): ... *Arceutipa Chino, Daniel.* ...
- 1.2. Grado Académico: ... *Magister* ...
- 1.3. Profesión: ... *Contador* ...
- 1.4. Institución donde labora: ... *UPT* ...
- 1.5. Cargo que desempeña: ... *Docente* ...
- 1.6. Denominación del Instrumento:
... *"Gestión Logística y su influencia en los procesos de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017"* ...
- 1.7. Autor del instrumento: ... *Auto: Anny Luz Barriga Quispe* ...
- 1.8. Escuela Profesional: ... *Ay. Comercial* ...

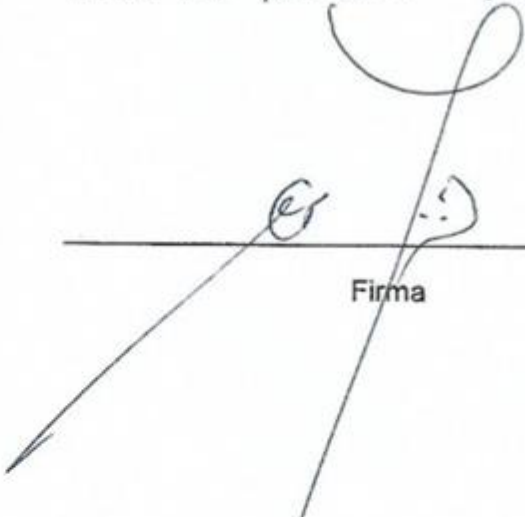
II. VALIDACIÓN

INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO	CRITERIOS Sobre los ítems del instrumento	Muy Malo	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno
		1	2	3	4	5
1. CLARIDAD	Están formulados con lenguaje apropiado que facilita su comprensión				X	
2. OBJETIVIDAD	Están expresados en conductas observables, medibles					X
3. CONSISTENCIA	Existe una organización lógica en los contenidos y relación con la teoría					X
4. COHERENCIA	Existe relación de los contenidos con los indicadores de la variable					X
5. PERTINENCIA	Las categorías de respuestas y sus valores son apropiados				X	
6. SUFICIENCIA	Son suficientes la cantidad y calidad de ítems presentados en el instrumento					X
SUMATORIA PARCIAL					8	20
SUMATORIA TOTAL						28

	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA Facultad de Ciencias Empresariales	
---	---	---

III. RESULTADOS DE LA VALIDACIÓN3.1. Valoración total cuantitativa: 283.2. Opinión: FAVORABLE DEBE MEJORAR _____
NO FAVORABLE _____3.3. Observaciones: _____

Tacna, 07 Noviembre 2019.



Firma